



cuadernos unimetanos

EDITORIAL

CONTENIDO

La permanente vigencia de los derechos	
Rogelio Pérez Perdomo	2
Cine soviético	
Nelly Prigorian	9
Algunas divagaciones sobre la investigación universitaria	
Mario Paparoni M.	12
El Estado democrático de los derechos humanos:	
Henrique Meier E	23
Notas sobre Perón y el Populismo	
Sofía Guinand	28
¿Por qué la empresa debe ser socialmente responsable?	
José Ángel Velásquez González	32
Deus artifex:	
La gracia y la representación visual de la participación divina en la Edad Media	
María Magdalena Ziegler	37
Los ensayos de un poeta	
Rafael Arráiz Lucca	43
Ciudades y Escritores de Vilorio Vera	
Guillermo Morón	46

Los derechos del hombre han sido descritos en una variedad de obras trascendentes, una de ellas fue impresa en 1877, pero pareciera por su actualidad que el autor, jurista Luis Sojo conociera a la perfección y de manera premonitora la coyuntura por la que transcurre el país. El profesor Rogelio Pérez Perdomo desglosa sutilmente “La permanente vigencia de los derechos”. El cine soviético, de acuerdo a Nelly Prigorian estudiante de la carrera de Estudios Liberales, y su lenguaje tan particular es indispensable no sólo ubicarlo, de acuerdo a la autora, dentro del contexto histórico, sino indagar sobre las raíces de su nacimiento, las motivaciones y fines con que fue propiciado y masificado, aún en los tiempos más difíciles de la existencia de la República Soviética. Mario Paparoni, Ingeniero hasta los tuétanos, nos explica como el profesor universitario debe justificar su trabajo, es decir su sueldo y el “valor agregado” de sus actividades, entendiéndolo éste como el balance entre los gastos que él genera como centro de costos para la institución y los ingresos que recibe ésta. El análisis del “Estado de Derecho” es un aporte editorial previsto por el Centro de Estudios de Gobierno de esta casa de estudios hábilmente escrito por el profesor Henrique Meier. Bien concebido es el relato que presenta la profesora Sofía Guinand sobre Juan Domingo Perón y el Populismo. Las teorías económicas sobre la Responsabilidad Social de la Empresa tan necesarias para el desarrollo de las naciones son expresadas con particular maestría por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, profesor José Ángel Velásquez en una panorámica que concluye con la importancia de la Auditoría Social en la medición del comportamiento socialmente responsable de la empresa. La Edad Media sigue siendo objeto de estudio en todas sus etapas y referencias históricas incluyendo el legado religioso tal y como lo indica la profesora María Magdalena Ziegler. Los grandes poetas, nos señala el Decano Director del Centro de Estudios Latinoamericanos Arturo Uslar Pietri, Rafael Arráiz Lucca, en algún momento de sus vidas han sentido el llamado de la escritura ensayística. Finaliza la edición con un historiador de lujo: Guillermo Morón

Rogelio Pérez Perdomo

Decano de Estudios Jurídicos y
Políticos UNIMET.

OBRA DE LUIS SANOJO

La permanente vigencia de los derechos

Muy pronto será editado por la Unimet este texto del jurista Luís Sanojo, acerca de los derechos ciudadanos y las funciones del Estado. Si bien fue publicado originalmente en 1877, pareciera escrito recientemente para reflexionar acerca de la actual coyuntura del país.

Resulta por demás sorprendente que en cerca de 200 páginas el autor va describiendo todos y cada uno de los derechos del hombre con muchos años de antelación a los promulgados a mediados del siglo pasado por la ONU. Así se refleja en la síntesis que presentamos a continuación y que no necesariamente sigue el orden original de la obra.

A modo de introducción el autor señala: objetos del Estado serán en consecuencia los derechos individuales: la libertad personal, la propiedad, la libertad de industria, la religiosa, etcétera, porque sin ellas no tendremos las ventajas que son inherentes a nuestra naturaleza; y políticos el derecho de elegir y ser elegido, el de representar a las autoridades públicas sobre los negocios concernientes a la Nación y al individuo, el de no poder ser condenado ni en lo civil, ni en lo criminal sin un juicio previo, etcétera; porque estas instituciones tienden a impedir que se abuse del poder público para destruir o aminorar los primeros, y a hacer que se le emplee en protegerlos y asegurarlos. Los derechos individuales deben ser los mismos en todos los tiempos y en todos los lugares, puesto que emanan de la naturaleza misma del hombre, que

es una misma en todas las épocas y latitudes, mas respecto de los derechos políticos caben distintas combinaciones según lo pidan las circunstancias particulares de cada país y de cada época, debiendo ser siempre esas combinaciones eficaces para la consecución de su objeto”.

La libertad es una y son todas

Téngase siempre en cuenta que todas las libertades son necesarias, porque la supresión de una sola debe acarrear necesariamente, la supresión de todas las demás. Sin la libertad de la enseñanza sería absurda, puesto que las doctrinas morales y aun las ciencias tienen grandes puntos de contacto con los principios religiosos. Y no concibe que puedan enseñarse libremente la moral y las ciencias, si hay prohibición de profesar principios religiosos que puedan desprenderse de la moral y las ciencias.

Principios morales, políticos, sociales y científicos

Respecto de los sistemas políticos y sociales no cabe ningún género de controversia sobre la absoluta libertad que deben tener las opiniones. ¿Quién tiene el derecho de imponer un sistema a un pueblo? ¿Serán los gobernantes? El sistema del derecho divino de los gobiernos está condenado de una manera irrevocable, y si no es este, no sabemos qué título pueda alegar ningún gobierno para perpetuar un sistema para los pueblos que preside. Ni el pueblo mismo, cualquiera que sea la mayoría que tome el nombre de tal, puede imponer silencio a los que crean que existen instituciones mejores que las que rigen un país. La organización política y social está muy distante de haber llegado a la perfección, y para nosotros es punto menos que imposible que jamás llegue a ella o por lo menos que jamás haya seguridad de haber conseguido tal fin.

Ni nos arredremos con las funestas tendencias que se han notado en algunos sistemas que en este siglo se han presentado a la pública discusión y que esforzándose para encarnarse en las leyes vengana a conmovir la sociedad en sus fundamentos mismos. Contra tales tendencias el gran remedio es la libertad, el completo desarrollo de la actividad privada, pues con este sistema las utopías más descabelladas jamás complicarán la política. La experiencia ha venido a demostrarnos que donde la independencia individual existe no hay nada que temer a los agitadores.

Poco tendremos que decir sobre la libertad de las opiniones en las materias científicas y artísticas. ¿Podremos darle al Gobierno, o a cualquiera autoridad o cuerpo que se constituya para el caso, la facultad de fijar las doctrinas que deban defenderse, el rumbo que han de tomar las inteligencias en la investigación de la verdad, poner, en una palabra, lindes al campo de las ciencias? En cualquiera época de la historia que se hubiese formado un cuerpo de doctrinas que todos hubiesen de seguir, este habría contenido absurdos y rechazado las luces que después han iluminado al mundo.

La autoridad que tuviese el poder de decidir todas las controversias que se suscitasen, sería uno de los más funestos azotes que pudiesen afligir a la humanidad. Todos los asuntos de la vida están relacionados con las ciencias y las artes y quien tuviese esa facultad tendría injerencia muy directa en toda la vida del individuo. No es menester decir que tal sistema es de todo punto inaceptable.

El gobierno “paternal”

El poder paterno es por su naturaleza arbitrario y sólo al padre puede concederse, porque en él la arbitrariedad se encuentra templada por el afecto mayor que se conoce entre los hombres.

Así, pues, cuando se pruebe que el gobierno tiene por los gobernados tanto afecto como el padre por sus hijos y que tiene más inteligencia que los ciudadanos, como el padre la tiene mayor que sus hijos menores, podremos hacer los gobiernos paternos. Frase esta que hasta de impía puede notarse. Paternal se llamó al gobierno de Luís XV y a otros por el estilo.

Es menester que el ciudadano sepa que puede ejecutar, con todos los efectos, los actos que la ley positiva no le prohíbe. No es este el lugar de desarrollar todos los principios en punto a leyes retroactivas, bastándonos establecer aquí que el legislador no puede quitar ni modificar derechos adquiridos con el carácter de irrevocables cuando la ley los permitía. Tengamos pues presente que es un gran principio de garantía del cual es consecuencia el de la no retroactividad de las leyes, que el ciudadano puede hacer todo lo que éstas no prohiban, a diferencia de las autoridades que no puedan hacer sino los que las leyes expresamente les permitan.

En suma, la fuerza pública del Estado debe emplearse únicamente para hacer respetar los derechos de los individuos, sin que jamás sea lícito entrar a averiguar qué uso hacen de ellos, siempre que con él no se infrinjan los derechos de los demás. Abuse

el ciudadano de sus propiedades, abuse de su libertad personal, abuse de todos sus derechos sin perjuicio de tercero, el Estado debe respetarlo.

De otro modo se abriría ancha brecha a todo género de excesos; el espionaje, las delaciones, las infidelidades domésticas. Este sería el resultado de la funesta doctrina que se da al Estado o al pueblo omnímodas facultades, que somete al individuo a su absoluta dirección. El ciudadano azorado tendría que ocultarse para usar sus derechos, y la sociedad, para hacer sentir a su acción, se valdría forzosamente de los medios que dejamos apuntados. No hay que deslumbrar al pueblo haciéndolo omnipotente. A él le corresponden ciertamente derechos impensables sobre el gobierno de la Nación, pero siempre debe respetar la justicia y la independencia individual. Recordémosle siempre que cuando traspasa esos límites, obra como cualquier otro tirano.

La Iglesia y el Estado

La Iglesia y el Estado han aspirado a la dirección exclusiva de todos los fines de la sociedad y por ello se han visto envueltos en grandes borrascas. Tal no ha sucedido con las ciencias, las artes ni las industrias, en cuyos campos se ha visto siempre o la radiante marcha de la libertad o la triste resignación de la servidumbre.

Quedan pues definidas las funciones del Estado el cumplimiento de la justicia sobre la tierra. Pero no se crea que deban reducirse a actos de mera policía que repriman las invasiones de un individuo o institución en el dominio de los derechos o intereses legítimos de los demás.

La Iglesia debe obrar por medio de la conciencia y de la convicción, la autoridad por medio de la fuerza legítima que se ha puesto en sus manos para garantizar los derechos de los individuos. Estas dos cosas se excluyen de todo en todo y no pueden colocarse en unas mismas manos. La Iglesia aconseja, persuade, convence, sin imponer otras penas que las que los individuos convengan en soportar, y la de lanzar de su seno a los que contravengan a sus disposiciones. El Estado manda e impone las penas necesarias a los que desobedezcan a sus mandatos.

Libertad religiosa

Es la coacción externa lo único que se opone a la libertad religiosa, puesto que los medios de persuasión, lejos de serles contrarios, son su consecuencia necesaria. Ni es temible la discusión para los que poseen la verdad, para los defensores de la religión

verdadera, que debemos creer siempre protegida por la voluntad divina. La historia nos comprueba que a despecho de las persecuciones, la verdad se ha desarrollado y al fin ha dominado al mundo civilizado. ¿Qué valieron contra el cristianismo las persecuciones, que hicieron a su Iglesia los emperadores romanos? Y en nuestros días los progresos que de diversa naturaleza y la extensión de los individuos y el Estado, y no habiendo una absoluta comunidad entre ambos, el Estado no podría intervenir en el peculiar individuo, sin confusión y sin usurpación.

Libertad de opinión

El pensamiento es libre en el sentido que nadie tiene el derecho de imponer por la fuerza sus opiniones a otro. La tiranía más sombría y espantosa es incapaz de comprimir el pensamiento interno.

Libertad de enseñanza en todos los niveles

Muy estrechamente ligada con esta doctrina está la de la libertad de enseñanza, que no ponemos duda en proclamar como uno de los derechos del hombre. Si debe haberla para pensar sobre todos los principios científicos y artísticos, también debe existir para exponer las opiniones y teorías que cada uno profese, ante los discípulos que quieran aprender. Ningún peligro hay en esto: los alumnos o sus padres escogerán siempre los mejores profesores, y al cabo la verdad y el talento obtendrán la debida supremacía. Encarnar la enseñanza en las instituciones políticas es ponerla en manos de los partidos, que no verán en tan noble ministerio otra cosa que un estímulo para premiar y obtener partidarios. De esto hemos visto ejemplos de América. Las más completas nulidades han ocupado a veces los puestos más importantes de la instrucción pública, tan sólo porque pertenecían al partido encargado de conferirlos, y postergados los mejores talentos, únicamente porque pertenecían al partido contrario.

Sería, pues, el mejor sistema que el Estado se abstuviese enteramente de tomar parte en la enseñanza, dejándola enteramente a cargo de la acción individual, de asociaciones que forma espontánea y libremente los interesados en la materia.

(A las) universidades, déjeseles una absoluta libertad, déjesele la facultad de formarse su propia constitución y reglamentos, sin sujeción alguna al poder del Estado, permitiéndose al propio tiempo que todos establezcan cátedras de enseñanza, aunque no pertenezcan al cuerpo universitario.

En cuanto a la instrucción primaria vemos menos peligros en la intervención de la autoridad pública. Puede, pues, el Estado establecer sus escuelas, reglamentarlas y dotarlas, dejando siempre libertad a las personas que quieran dedicarse al magisterio para establecer sus escuelas y adoptar el método que juzguen más a propósito. Así se recogen los beneficios de la libre competencia, y de los auxilios que pueda prestar el Gobierno a tan importante asunto, sin que se derive el gran mal de la intervención de la autoridad pública.

La libertad de expresión y de reunión

Aquí debemos repetir una advertencia que ya hemos apuntado, a saber: que es la práctica constante de esta libertad, que es el propósito firme en el Gobierno de acatar siempre la opinión pública, dejando la contradicción únicamente a la pública discusión, la que hará desaparecer todo peligro del derecho de libre reunión y de libre palabra.

Para ello, pues, es menester que la plaza pública quede a disposición de todo aquel que quiera poner en ella su tribuna, con tal que no excita a las vías de hecho, ni a la violencia, ni en manera alguna viole los derechos de los demás. Es con la práctica de la libertad como se pueden formar los buenos hábitos de la libertad. Al principio puede haber desórdenes, pero si se les reprime con justicia, respetándose siempre el derecho de palabra y de reunión, aquel mal efecto no se repetirá y al cabo las reuniones serán más pacíficas, los discursos y discusiones no tendrán otro fin que el de llevar a los ánimos de los demás la convicción.

La condición más esencial de cuantas vienen ocupándonos es la libertad de la expresión del pensamiento de palabra o por escrito en todos los ciudadanos. Sin libertad de imprenta, de reunión y de la palabra es de todo en todo imposible que el país pueda formar juicio acertado sobre la conducta de sus mandatarios. Sin tal libertad la opinión pública quedará bastardeada, y la responsabilidad moral que de ella emana resultará ineficaz, y a las veces también contraria a su objeto.

No creemos que haya quien niegue que la opinión pública ejerce gran influencia sobre la voluntad de los individuos. Cuando los juicios del público adquieren la generalidad suficiente, cuando se manifiestan libremente y en alta voz, su acción contra los individuos a quienes se contrae, adquiere una energía extraordinaria.

Así, pues, cuando la Nación tiene los medios de ilustrarse bien sobre los hechos, cuando todos pueden libremente emitir su juicio sobre los actos de las autoridades, la responsabilidad moral ejerce una influencia poderosa y sirve de correctivo contra los abusos de la autoridad.

La libertad de publicación y la censura

Para que aquella invención (la imprenta) produzca todos sus felices resultados, es menester que su uso sea enteramente libre. Así lo reconocieron los gobiernos que pretendían mantener a los pueblos bajo perpetua tutela y establecieron la censura, especie de contra-inventiva destinada a mantener el pensamiento bajo el yugo de la arbitrariedad. Entrar a enumerar todos los inconvenientes que trae la censura, o sea, la necesidad de obtener permiso para las publicaciones de la imprenta, sería obra larga. Imposible es que los censores conozcan todas las ciencias y las artes. De ahí provendrán grandes errores en prohibir publicaciones acaso de gran mérito, por creérselas contrarias a los sanos principios.

El gran argumento que se hace contra la libertad de imprenta se funda en que su uso ha ocasionado muchos abusos de gran trascendencia. Con él puede conmoverse un país, excitarse a la comisión de delitos, infamar a los ciudadanos, corromper la sociedad; y como es mucho mejor evitar los males que castigarlos después de cometidos, es más conveniente establecer la censura que impida las publicaciones perniciosas, que tribunales que luego les impongan penas. Arguyendo de esta manera, podríamos someter a los más minuciosos reglamentos todas las acciones del hombre.

Es menester que los escritores tengan garantizados todos sus derechos. En vano se le permitirá publicar cuanto quiera sin que sus escritos sean enjuiciados si el gobierno puede reducirle a prisión sin ninguna formalidad, si puede atacarle en su propiedad, en su industria, en sus medios de subsistencia, si su hogar no es respetado, si su correspondencia y sus papeles no son inviolables.

Los enemigos de los escritores, los individuos del partido contrario, el gobierno mismo, podrán ponerles asechanzas, hacer formar asonadas contra ellos y dar al trasto con aquella irrisoria libertad. De aquí deducimos que todos los derechos individuales están mancomunados, que faltando uno, todos los demás están expuestos a perecer.

De la seguridad personal

La seguridad personal es uno de los derechos inherentes a la naturaleza del hombre que el Estado está en el deber de garantizar.

Lo principal que debemos tener presente en este punto es, no la seguridad de que debemos gozar en nuestra persona contra las agresiones de los particulares, pues todos convienen en que se nos debe, sino contra las del Gobierno, puesto que con frecuencia vemos a los gobernantes atacar la seguridad individual, alegando razones de orden público, bajo los nombres ya de razón de Estado, ya de exigencias de la política, que no son otra cosa que caretas con que se quiere cubrir la arbitrariedad.

Tampoco debe permitirse que nadie sea aprehendido sin orden escrita del tribunal competente, en la cual se exprese el motivo de la prisión, (y además) es de absoluta necesidad que las autoridades superiores vigilen asiduamente la conducta de los guardadores de las cárceles, para que se les imponga la debida penalidad cuando dejándose llevar de sus malos instintos agravan la suerte de los detenidos que están confiados a su custodia.

De la inviolabilidad del hogar doméstico y de la correspondencia y papeles particulares

Casos hay en que la autoridad está en el deber de penetrar por la fuerza, si fuese necesario, en el hogar doméstico. Lo que se censura, lo que debe en absoluto proscribirse, en este punto, como en otros muchos, es la ausencia de reglas, la arbitrariedad, la violencia ciega.

Del derecho de propiedad

Puede también decirse que siendo el cultivo el principal título de propiedad sobre la tierra, tal propiedad debe desaparecer desde que cese aquel. En esto mismo hay también gran injusticia. Después que se ha establecido la propiedad territorial, después que muchas generaciones han venido acumulando sus esfuerzos y sus medios de producción para obtener el goce exclusivo de una grande extensión de terreno por medio de adquisiciones legítimas, sería el colmo de la iniquidad despojar a la generación actual del fruto del trabajo, de la habilidad y de la economía de sus antepasados. Y por más que se crea ilegítimo el origen de aquella propiedad, por más que se crea que está cimentada en una injusticia primitiva, siempre la habría en despojar a los actuales poseedores. Entre aquel punto de partida y la situa-

ción actual han podido ocurrir multitud de hechos, que aunque no sean parte para lavar la mancha original, merecen respeto de la ley, a cuya sombra misma se produjeron.

Y si la propiedad territorial es absolutamente legítima y debe respetársela ¿qué no habremos de decir respecto de la propiedad mobiliaria, cuyo único origen es el trabajo?

Gobiernos hay que se atribuyen la facultad de disponer de los bienes de los particulares para usos públicos sin observar ninguna formalidad, por cuyo medio pueda averiguarse si la expropiación es necesaria y sin indemnizar de una manera eficaz al expropiado de los perjuicios que se le sobrevengan.

De la libertad de industria

Desde luego no hay justicia en obligar a nadie a dar lo que es suyo por el precio que acaso no compense los gastos de producción, causándose la ruina del productor, y en esto siempre habría injusticia, por más que de ella se derivasen ventajas para el mayor número, ni puede decirse tampoco que tal utilidad se obtenga con aquel odioso sistema, porque las trabas siempre alejan a los industriales del ramo que está sujeto a los caprichos y errores de los que se hacen jueces arbitrarios del precio de las cosas.

Concluamos de todo que la única solución posible para todas las cuestiones económicas, así como de todas las demás del orden social, es la libertad.

De la libertad y la igualdad

No hay palabra, dice Montesquieu, que haya recibido acepciones más diferentes y que se haya presentado a los espíritus bajo más distintas formas que la palabra libertad. Y en efecto, la libertad para unos consiste en cierta forma de gobierno, la republicana, por ejemplo, conformándose con que exista siquiera sea en la apariencia y en el nombre. Para otros la libertad es una situación en que predomina la voluntad de la mayoría de la Nación. Esta tampoco es la libertad, porque la mayoría puede ser injusta y oprimir a la minoría, y desde que hay una parte de la Nación sometida a la opresión, no puede decirse que reina la libertad.

El predominio de la mayoría se ha establecido como un medio de conseguir la libertad, por creerse lo más probable que obrará de acuerdo con los dictados del derecho. Es pues el predominio de la mayoría un medio que se ha creído adecuado para conseguir el gran fin de la sociedad, cual es la libertad,

no es el fin mismo. Es menester enseñar a los pueblos que la libertad está por encima de su voluntad, que cada individuo tiene derechos tan respetables, como los de toda la Nación en masa, y que quien los infringe es un verdadero tirano.

El respeto de todos los derechos del individuo y la sociedad

Establezcamos que es libre el pueblo donde cada ciudadano tiene el derecho de pensar como se lo dicten su conciencia y su inteligencia en materias religiosas políticas, sociales, científicas, artísticas, donde el individuo no puede ser atacado en su persona, ni en su hogar, ni en su propiedad, ni en su industria, ni en su honor, ni en ninguno de sus demás derechos, sino en el caso de que haya violado los ajenos. Es el derecho garantizado a todos sin excepción, lo que constituye la igualdad. Todo lo que se diga fuera de esto es inexacto.

La policía y los derechos de los ciudadanos

Antes del castigo de los delitos viene su prevención y de esta se halla encargada la policía, que por medio de la vigilancia evita su comisión y contribuye de una manera muy poderosa a la tranquilidad de los individuos. Pero no olvidemos que cuando la policía exagera sus funciones y se hace demasiado suspicaz, llega a ser un azote de los pueblos. La naturaleza de sus funciones la inclina a la arbitrariedad, y si se ve en cada individuo un criminal y en cada movimiento un paso hacia la comisión de un delito, los ciudadanos quedarán expuestos a multitud de trabas, molestias y vejaciones, que convertirían en un verdadero mal la institución que se ha establecido con el fin de evitarlo.

De la justicia penal; de la democracia

Si la democracia es un hecho providencial que quebranta toda fuerza que se le oponga, si anda triunfante en los mismos países donde estuvo sometida, ¿cómo hemos de poder, no ya destruirla, pero ni tan siquiera comprimirla, nosotros los que nacimos en una tierra donde siempre ha flotado su triunfadora bandera? Buena o mala, preciso es seguirla, que fuera temerario intento tratar de detenerla en su irresistible carrera.

No pueden tener cabida en este sistema las malas resultas de la ambición de un hombre, de su amor propio ofendido o de su deseo de engrandecerse, ora para satisfacer su orgullo o amor de la

gloria, ora para aumentar su influjo extendiendo sus facultades. Puede haber jefes ambiciosos que deseen lanzar el país en la guerra, pero el pueblo naturalmente, receloso de ellos, evitará que nadie llegue a adquirir tal poder que ponga en peligro la libertad pública.

El poder e influencia de un jefe popular jamás puede ser de larga duración.

Ciertamente la tiranía popular es la peor de todas, pero raras veces llega un pueblo a ese estado de ferocidad. Pero la democracia no es la demagogia, el pueblo no es el populacho. La democracia es nuestra ley, pero no esa democracia espúrea que abate al grande para nivelarlo con el chico, que da al pueblo una ambición desenfrenada, sino esa democracia divina que da aptitud al chico para que se nivele con el grande, que proscribiera toda distinción de razas y linajes.

De la denegación del poder público

En las naciones de la antigüedad que quisieron ser libres los ciudadanos reunidos en la plaza regían los destinos de la República.

El sistema de gobierno directo del pueblo es a primera vista poético, encantador, y sin embargo la historia nos lo presenta como uno de los más encontrados enemigos de la especie humana.

Las mismas asambleas populares, dignas en apariencia de una ciega confianza, no dan suficientes garantías de que obrarán con justicia e imparcialidad. En las naciones pequeñas fácil es que se combinen bastardos intereses, dominen la escena pública y sacrifiquen en su provecho la justicia.

De los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial

El poder legislativo es sin duda el poder más débil del Estado y el que menos amenaza la libertad, mas si se le une al Poder Ejecutivo, será por de más temible. Entonces quedan concentrados en unas mismas manos el poder de decidir sobre los más caros intereses del hombre, la fuerza material y los recursos pecuniarios.

Ni será parte a contener la tiranía la responsabilidad ante las cámaras legislativas, porque disponiendo el responsable de la acción de los tribunales, hará las elecciones a su saber y sus jueces serán sus amigos y partidarios. Por eso es tan conveniente que el Poder Judicial sea del todo independiente del Ejecutivo. Apenas es menester decir que en igual situación debe hallarse respecto del Legislativo.

El Poder Judicial

Interesados en el triunfo del partido de que sean candidatos, no dejarán de empeñarse en la contienda eleccionaria, abusando a veces de su tremendo poder. Dar al Ejecutivo algún poder sobre los jueces es entregarle la República para que la gobierne a su antojo, es destruir toda regla, romper la Constitución.

Del Poder Ejecutivo

Han creído algunos que en los momentos de guerra o revolución debe quedar el gobierno investido de todas las facultades necesarias para la defensa del país, dejando a su propio juicio determinar las circunstancias en que deba ejercer tan extensas y vagas atribuciones. Tal sería dejar en manos del Poder Ejecutivo la más completa dictadura, pues en todo caso podría declarar la Nación en estado de guerra para ejercer un omnimodo poder, ni le faltarían medios de provocar pequeñas facciones que le diesen pretexto para empuñar el espantoso cetro de la dictadura. Semejante sistema es de todo en todo inaceptable.

Es punto de alta importancia en este asunto la fijación del tiempo que debe durar en sus funciones el jefe del Poder Ejecutivo. Por la Constitución norteamericana ese período es de cuatro años, permitiéndose la reelección inmediata del mismo que está ejerciendo aquellas funciones. Las constituciones de las repúblicas hispanoamericanas han adoptado por la mayor parte el mismo período.

Bien se deja comprender que para nosotros la prolongación del período presidencial es de todo punto inadmisibles. Aún con esta precaución hay todavía peligros de que el Poder Ejecutivo abuse de su autoridad para viciar la fuente de las elecciones, porque siempre tendrá interés en hacer que se elijan sus amigos y partidarios.

De las elecciones

La diferencia esencial entre los gobiernos libres y los absolutos es la elección popular, de las cualidades que han de tener los elegidos.

No basta tomar garantías en el cuerpo electoral para que las elecciones sean acertadas, porque a pesar de ellas pueden deslizarse el manejo, la intriga, la mala fe y las pasiones. Menester es exigir de los elegidos ciertas cualidades que hagan más y más probable el acierto en un acto tan importante y de tamaña trascendencia.

De la reforma de la Constitución

¿Y qué ventajas obtiene el pueblo del triunfo de esas causas que se apellidan populares? Ninguna. «¡Pobre pueblo! ¡Siempre atado al carro de su propio triunfo! Para él no hay recompensas ni títulos, ni condecoraciones. Él viene únicamente a servir de pedestal a los que se elevaron con los esfuerzos de sus brazos.

¿Y en qué consiste que a pesar de este conocimiento, el espíritu revolucionario permanezca siempre vivo en nuestro país? Es que la ilusión renace constantemente en el corazón de las generaciones que se suceden. Toda revolución que se prepara va a ser, en sentir de sus autores, muy distinta de las anteriores. Los conspiradores tienen una explicación para todas las derrotas sufridas antes: se conocen los males y se pondrá infalible remedio. Cada uno de ellos se cree con más valor e inteligencia que sus predecesores, llamado a salvar a su patria: cada uno se juzga el héroe predestinado a llevar sobre sus hombros la gloria y la suerte de la posteridad.

Cine soviético



En junio de este año, en el marco del Festival de Cine de Moscú, se realizó una retrospectiva del cine soviético bajo el nombre "La Vanguardia Socialista". Según el comité organizador del festival "el objetivo era familiarizar al espectador con el cine soviético desde otro ángulo, mostrar cómo el cine intenta experimentar con el lenguaje cinematográfico (...) el lenguaje que en ocasiones era un préstamo y en otras producto del desarrollo propio". (Festival de Cine de Moscú. 4 de mayo de 2008)

Pero tal vez, para entender mejor el cine soviético y su lenguaje tan particular es indispensable no sólo ubicarlo dentro del contexto histórico, sino indagar sobre las raíces de su nacimiento, las motivaciones y fines con que fue propiciado y masificado, aun en los tiempos más difíciles de la existencia de la República Soviética.

A la pregunta qué es el cine, se tienen respuestas tan variadas que van desde un simple "medio de entretenimiento" y "síntesis de todas las Artes" hasta "negocio o industria" y "el medio para la educación y propaganda de ideas". Cada productor de películas realiza su obra según la definición que le da al cine como concepto. Desde los inicios, la Revolución Rusa estableció su propia vía de desarrollo del cine, esta vía condicionó lo que hoy llamamos Cine Soviético. La incipiente industria cinematográfica fue nacionalizada en los primeros años de la Revolución, al igual que la creación de la primera productora subvencio-

Nelly Prigorian

Estudios Liberales



nada por el Estado, *Sovkino*. Y para el año 1919 se abrió la escuela formal de cine, la primera en el mundo (Jeanne, René y Ford, Charles, 1974, p.197). El hecho que Vladimir Lenin pronunciase en el 1922 la célebre frase "para nosotros el arte más importante es el cine", que todavía es exhibida en letras doradas en el hall principal de la escuela de cine (hoy VGIK por sus siglas en ruso), recalca la importancia que se daba a la industria cinematográfica desde los primeros años de la existencia del Estado Soviético. Para entender la esencia del Cine Soviético solo hace falta revisar los títulos de las primeras producciones: *El padre Sergey* (1917), *El revolucionario* (1917), *Aniversario de la Revolución* (1919), *Kino-pravda*, 43 noticiarios (1918-1919). El nombre de esta última producción, *Kino-Pravda* (Cine-Verdad) de Dziga Vertov, entraña toda la motivación y el fin de las primeras producciones soviéticas. *Pravda* es el nombre del periódico que desde 1912 hasta 1991 fungía como el órgano divulgativo de las líneas estratégicas del Partido Bolchevique (posteriormente llamado Partido Comunista de la URSS) que hereda toda la tradición, estructura y finalidad de otro periódico, "*Iskra*" (1902), órgano rector del Partido Obrero Ruso que operaba en la clandestinidad en la Rusia zarista y que fue definido por Trotsky en "*Mi vida*" (1930) como "un periódico marxista, (...), cuya misión era servir de órgano central a los revolucionarios profesionales, unidos por la disciplina férrea de la acción". ¿Qué otro medio de comunicación podía llegar de forma masiva a una población que en su 60% era analfabeta, pero que era de vital importancia ganársela para la Revolución? Las palabras de Lenin sobre el cine, probablemente, no se referían exactamente al cine como arte, sino como medio de comunicación para la instrucción y propaganda de las ideas de la Revolución. A partir del año 1920, con el país apenas saliendo de una guerra civil, en medio del hambre y la destrucción, la Rusia Soviética hace un enorme esfuerzo no sólo para producir películas, sino para construir cines en los centros urbanos más importantes. Y a donde no llegaban las cine-salas, llegaban los "kinoshniki", los proyccionistas que necesitaban sólo una sábana blanca y una toma de corriente. Algunos dirigentes partidistas como Anatoly Lunacharsky, ministro de Cultura, veían el cine fundamentalmente como medio de propaganda, negando cualquier otra posibilidad (Cemen Freilij, 1992, p.151). Sin embargo, fueron precisamente en esos años que se realizaron las películas que inscribieron el Cine Soviético en la Historia del Cine mundial: El acoraza-

do Potemkin (1925), Madre (1926), El fin de San Petersburgo (1927), Octubre (1928), Arsenal (1929). Pero son películas que Lenin nunca vio (fallece en enero del 1924). Los nombres de Lev Kulishov, Vsevolod Pudovkin, Sergey Eisenstein, Alexandr Dovzhenko son considerados no sólo como fundadores del Cine Soviético, sino como primeros teóricos de cine. Entre otras cosas, experimentaron con el montaje, estableciendo parte de las bases de lo que hoy llamamos lenguaje audio-visual. A través de la composición de secuencias en una escena lograban transmitir la idea sin necesidad de palabras, su montaje "hablaba" con imágenes. Cemen Freilij (1992, p.169) incluso cataloga la manera particular de "hablar" de cada autor: "Dovzhenko es la lírica. Pudovkin por los principios de la tragedia. Eisenstein por el principio de la crónica documental". La forma de montaje de las escenas desarrollada por este último director tuvo consecuencias inesperadas, su película Octubre (1928) en algunas enciclopedias de cine es considerada como película documental. Y la escena de la toma del Palacio de Invierno fue utilizada como crónica por los directores soviéticos por lo menos en dos ocasiones, como nos indica C. Freilij (1992, p. 169). El mismo Eisenstein explica el arte del montaje de esta manera:

"Ante la visión interior, ante la percepción del creador, planea cierta imagen, encarnación emocional de su tema. La tarea que se le presenta es transformar esta imagen en unas pocas, básicas representaciones parciales, las cuales, combinadas y juxtapuestas, evocarán en la conciencia y sentimientos del espectador, lector u oyente, la misma imagen general que entrevió el artista creador". (1986, p. 14)

Es indudable que el Cine Soviético de los años 30 rebasó cualquier expectativa leninista, convirtiéndose de mera propaganda en arte, pero nunca se distanció del fin último que desde el principio se le ha otorgado en Rusia Soviética. "El proletariado debe encontrar en el arte la expresión del nuevo punto de vista espiritual que comienza a ser formulado en su propio seno y al que el arte debe ayudar a conferir forma." (Victor Sklovski, 1971, p.11) así es como definió Trotsky el objetivo de cualquier arte soviético en un inclemente artículo contra los formalistas rusos. El formalismo ruso fue un movimiento literario que expuso la teoría de que "la noción de forma obtiene un sentido nuevo: no es ya una envoltura sino una integridad dinámica y concreta que tiene un contenido en sí misma, fuera de toda correlación" (Eichembaum, 1970 p.30) Este movimiento coincidió

con la Revolución Rusa en tiempo y espacio. Y no hay duda que los dos se retroalimentaron, para darse cuenta de ello sólo hace falta una revisión de las obras de formalistas más connotadas de la época. Y de esa relación surgieron nombres como Kasimir Malevich y Vasiliy Kandinsky en la pintura, Vladimir Mayakovsky y Alexander Blok, en la poesía Vsevolod Meyerhold y Víctor Sklovsky, teóricos del teatro y el cine, Mijail Bajtin y Román Jacobson en teoría literaria. A partir de los años 30 casi todos fueron perseguidos, encarcelados, exiliados y borrados de la memoria cultural del "realismo socialista" por "anti-marxistas". La definición de "formalismo" en el Diccionario Soviético de Filosofía (Rosental y Iudin, 1965, p.192) es una muestra elocuente de cómo era percibido ese movimiento en la URSS. Contradictoriamente, eran formalistas los directores que con su arte sustentaron las ideas de la Revolución dentro y fuera del país, promovieron en el exterior la URSS como tal. Fueron ellos quienes entraron en la Historia del Cine por sus creaciones cinematográficas con el lenguaje tan particular que en tiempos de la censura soviética permitió comunicar ideas distintas a las oficiales, llegando a crear el simbolismo poético en el cine. Y el máximo exponente de ello sería Andrey Tarkovsky.

Un descubrimiento como el cine, un conocimiento como el formalismo y una realidad político-histórica como la Revolución Rusa "conspiraron" entre sí para que hoy pudiéramos hablar de Vanguardia Socialista en el cine, para que hoy pudiéramos ver las películas no como mero entretenimiento, sino como un pensamiento profundo que se encuentra más allá del contenido. Estas son las raíces del Cine Soviético y su lenguaje tan particular y que poco tiene que ver con el decretado *Sots-realism*, el *Realismo Social*. El cine ruso hoy es distinto, no existe censura, las producciones deben ser rentables y las películas deben ser suficientemente simples para poder concursar en el "Oscar". Es por ello que la decisión de incluir la retrospectiva de Cine Soviético en el marco del Festival de Moscú se vuelve tan importante. Importante para recordar a los mismos rusos su tradición cinematográfica llamada "La Vanguardia Socialista".

BIBLIOGRAFÍA

Eichenbaum, Boris. *La teoría del Método Formal*, citado por Tzvetan Todorov en *Teoría de la literatura de los formalistas rusos*, (1970) (p.30) Ediciones Signos, Buenos Aires.

Eisenstein, Sergei M. (1986) *El sentido del Cine*. (p.14) Ediciones Siglo Veintiuno, México.

Festival de Cine de Moscú ofrecerá retrospectiva de la vanguardia socialista (4 de mayo de 2008) El Universal, http://www.eluniversal.com/2008/05/04/tit_ava_festival-de-cine-de_04A1554961.shtml (recuperado 10 de mayo 2008)

Freilij, Cemen, (1992), *Teoría de cine, de Eisenstein a Tarkovsky*, (p. 169 y p.151), Iscusstvo, Moscú, Rusia. (traducción Nelly Prigorian.)

Jeanne, René y Ford, Charles (1974) *Historia ilustrada del cine*. (p.197) Volumen 1. Alianza Editorial. Madrid, España.

Rosental, Mark y Iudin, Pavel (1965) *Diccionario soviético de filosofía*. (p.165) <http://www.filosofia.org/enc/ros/forma4.htm> (recuperado 23 de mayo del 2008)

Sklovsky, Víctor (1971) *Cine y lenguaje*. (p.11) Editorial Anagrama, Barcelona, España. (traducción Joaquín Jorda)

Trotsky, Lev, *Mi vida*, (1930) <http://www.marxists.org/espanol/trotsky/1930s/mivida/12.htm>, (recuperado 10 de mayo 2008)

Mario Paparoni M.

Conferencia UCLA para los cambios curriculares. Escuela de Ingeniería Civil UNIMET

Algunas divagaciones sobre la investigación universitaria

- ¿Formalismo?
- ¿Liturgia?
- ¿Necesidad?
- ¿Etiqueta de clase?
- ¿Desarrollo de habilidades?
- ¿Satisfacción de crear?



Un profesor universitario debe justificar su trabajo, es decir su sueldo y el “valor agregado” de sus actividades, entendido éste como el balance entre los gastos que él genera como “centro de costo” para la institución y los ingresos que reciba ésta.

Las instituciones superiores de Docencia e investigación en forma inevitable, tienen que hacer un cambio total de paradigmas y, paradójicamente, a la necesidad de investigar para reducir la entropía informacional de los conocimientos que transmitimos y que muchos de nosotros también hemos usado para fines materiales concretos.

Más o menos en el lapso de una vida útil, hemos pasado desde un concepto romántico y quizá hasta heroico de la investigación, considerada como fuente de bienestar para la sociedad y la humanidad en general, a otro concepto que se ha hecho realidad, a la proliferación de instituciones, o de grupos de personas u organizaciones que, probablemente habiendo producido muy poco que pueda llamarse investigación, tratan o de crear una maraña de reglas destinada a regular su ejercicio, o hacer ese ejercicio económicamente productivo, o bien, en el mejor de los casos, a darle un “valor social” que rara vez se concreta en algo tangible.

Al primero de estos conceptos se llegaba siguiendo aquéllas ideas que se nos inculcaban cuando niños sobre los grandes investigadores, o inventores como entonces se les llamaba, pues se nos decía que esa

era una de las actividades humanas que, aparentemente, sólo producían cosas buenas y no malignidades, como se decía entonces de los grandes asesinos que dominaban la política mundial.

Esas nuevas reglas que se originan en los nuevos centros supuestamente deberían garantizar que las actividades que hoy llamamos investigación tengan valor monetario o político, o sirvan para regular y medir su ejercicio, o para crear escollos que impidan que personas que no hayan seguido un determinado camino formal alcancen ciertas posiciones, o a veces para crear esquemas que monetariamente sean atractivos en términos de la relación costo monetario-producción. En términos financieros, convertir un centro de costos (una persona) en un centro institucional productivo (que dé dinero).

En otras palabras, la creación intelectual ya no es un bien que ciertos humanos prodigaban a los demás a cambio quizá de un cierto respeto y admiración, es ahora, simplemente una mercancía más que tiene su mercado y sus reglas de venta, ya no tiene más esa aura de actividad noble que algunos pocos realizaban. Es, sobre todo, una actividad que no sólo debe cubrir sus costos, sino que debe generar alguna plusvalía.

Dicho en otra forma, cuando admirábamos a un Arquímedes, a un Lavoisier, a un Watt, a un Fulton, a un Volta, a un Edison, a una Curie, a un Roentgen y a muchos más héroes de nuestra niñez, nunca nos preguntábamos si esos señores habían producido las causales de su fama dentro de una estructura formal de enseñanza, ni si tenían ciertos títulos, ni tampoco si eran buenas o malas personas. Un poco como cuando se nos dice hoy que dentro de la historia de las Matemáticas han cabido todas las profesiones, desde la de santo no canonizado hasta la de personas muy poco recomendables desde el punto de vista humano.

Nos sorprendimos luego, ya más crecidos, cuando leíamos que no había prácticamente relación entre lo que habían creado y la manera de formarse y la pertenencia o no de muchos de ellos a las estructuras formales del saber. Ciertamente sólo los conocíamos por sus logros, y no sé por qué, siempre creíamos que esos logros eran el resultado de una labor solitaria, la de una persona que, en un cierto momento recibió, como don de su hada madrina, el arte de crear ideas o cosas que beneficiarían a la humanidad. No sabíamos entonces, por falta de experiencia o por ingenuidad, que en el mundo hay por lo menos dos clases de personas, las que valen por lo que son y las

que valen por lo que tienen, o los que siguen valiendo cuando se quedan solos o los que sólo valen cuando son parte de algo. Los científicos de nuestra niñez creíamos que valían por lo que eran.

Estas nuevas estructuras demandan de expertos en educación, en investigación, es la era de la gerencia o de los gerentes, cuya función sería la de decidir cómo, dónde, cuándo, de qué manera, con qué, con qué planes, con cronogramas precisos, se harán las tareas que la institución quiere realizar, muchas veces sin decir qué se quiere lograr, ni qué se quiere alcanzar, pues lo importante es planificar y poder optar a fuentes de financiamiento presentando proposiciones atractivas.

Todo ello, además será realizado por grupos a los cuales se les pide, primordialmente, ir cumpliendo con los hitos establecidos, dando preferencia a los objetivos prioritarios. Muchas veces esos planes son establecidos por personas que no han sido investigadores ni han ejercido el oficio que una vez aprendieron. Esto no estaría nada mal si se tratara de producir algún objeto industrial, como p. ej. un automóvil o un televisor. Tampoco estaría mal si en lugar de insistir tanto sobre planes se aclararan y fijaran los objetivos concretos que se quieren lograr. No es por ejemplo tan importante el medio o los recursos que se quieran utilizar como lo es el tener claro lo que se quiere lograr. Ya lo dijo una vez Thoreau con su frase " *We improve the means but not the ends*"

Desgraciadamente la mente del investigador típico se guía más por conjeturas sobre lo que puede lograr o qué nuevo conocimiento original puede crear que por lo que le indique su cronograma de trabajo.

Volviendo a la realidad, se supone que estas personas, agrupadas de alguna manera en algún centro de investigación, han de seguirse por lo que su institución considere útil, prioritario o mercadeable, sin subvertir el orden establecido. Llama curiosamente la atención el que, en muchos casos, quienes trazan los planes, las prioridades y los objetivos, probablemente no han producido nada que pueda parecerse a esas cosas que admirábamos cuando niños y que llamábamos "invenciones".

Es decir, hoy tenemos todo lo contrario de lo que eran nuestros sueños de entonces, donde veíamos al investigador o inventor como un inconforme con su medio, un individualista cerril, un perseguidor de quimeras, en fin, una persona que nunca miraba al cómo, para qué y por qué hacía lo que estaba haciendo. Creíamos que simplemente le provocaba, le

daba placer, era su obsesión, o le venía de una fuerza interna que no le daba paz, algo así como lo que le ocurrió a ese comité muy conocido de 12 personas, que ni siendo cultas, ni siendo importantes, realizaron en muy pocos años una labor de convicción que torció todo el rumbo del mundo grecorromano de entonces, y de todos los que les sucedieron. Todo ello simplemente por la fuerza de una fe y de un sentido de misión. De hecho, tanto cambiaron al mundo que sólo uno o quizá dos de ellos no terminaron pagando con su vida el poder hacer lo que hicieron, pues ello violaba lo establecido.

¿A qué viene todo esto dentro del tema que tratamos? Diría que para poder contestar las pregunta que se nos hicieron, es decir ¿qué debemos investigar? y ¿cómo debemos investigar? No debemos enfrascarnos en la discusión de las reglas formales que hemos establecido para ello, y que en todo caso sólo regulan o persiguen temas tan pedestres como cuándo y cuánto debemos subirle el sueldo a un profesor, o el equivalente a cuántas batallas debo ganar para que me den la corona de hierbas, o cuantas debo perder para desaparecer del escenario.

En especial, para poder prevenirnos ante esa nueva especie que está surgiendo, engendro de las teorías neoliberales mal entendidas, que nos dice, en lenguaje coloquial, que “todo aquello que no produzca billetes de inmediato no vale la pena hacerlo” y que también nos dice que sólo debemos ocuparnos de lo que los industriales nos soliciten, llevando así a las Universidades y Centros de Investigación a situaciones tan sesgadas como la de la de la industria de la minería, donde el país no tiene suficientes expertos, aunque irónicamente las minas del Witwatersrand fueron explotadas a finales del siglo XIX con tecnologías desarrolladas en Venezuela en ese entonces. O la que tendremos si todos los estudiantes de Ingeniería quisieran ser gerentes de proyectos o gerentes de empresas, sin tener claro qué es lo que van a producir o qué es lo que van a vender o si son capaces de innovar productos para no perecer. Ni las empresas, ni los Proyectos pueden existir en continuidad sin la constante búsqueda de nuevas cosas, ni sin perfeccionar lo que ya existe, ni tampoco dejando perecer las infraestructuras con políticas miopes como la de dar bonos de producción a gerentes capaces de reventar una cadena productiva para obtener un beneficio a corto plazo, pensando que el que venga atrás que arree, y al mismo tiempo se considera a los gerentes de mantenimiento como causantes de gastos por exagerado celo, aunque en

realidad sean ellos los verdaderos responsables de que la planta sea productiva, evitando accidentes y paradas innecesarias y alargando su vida útil.

Las preguntas que de verdad importan sobre la investigación son quizá las siguientes, tomando el riesgo de quedarme corto. La investigación puede ser:

- Abundante o simplemente útil.
- Cara o barata.
- Estrictamente original o no.
- Totalmente novedosa o sólo evolutiva.
- Compleja, simple o simplista.
- Inentendible por el no-especialista o accesible al profesional ordinario.
- Pertinente o audaz.
- Libre u orientada.
- Secretiva o abierta.
- Atinente a problemas cotidianos o abierta al futuro.
- No utilizable rápidamente en el oficio profesional o requiriente de pacientes pero fructíferas esperas.
- Divulgable sólo en medios arbitrados, lentos, escasos y caros, o bien por medios más humildes pero mas accesibles y permeantes.

Debemos recordar que en nuestro medio debemos ser, ante todo, *docentes*, pues se nos paga para transmitir conocimientos, pero también para *crearlos*, para *reorganizarlos*, para *conectarlos entre sí*, para *interpretarlos*, para *dudar de ellos o de su pertinencia*, para *simplificarlos*, para *hacerlos accesibles* a los profesionales practicantes del oficio que enseñamos.

Muchas de esas labores mencionadas son *investigación*, aunque no se las suela considerar como tales por el “*establishment*”. Ciertamente *no es investigación* el convertirnos en simples repetidores de un libro escrito bien lejos, o siendo simples aplicadores de normas que se tratan como liturgia o catecismo, sin su comentario o análisis racional., Es decir, enseñar sólo el cómo sin detenernos en los por qué y para qué. O bien, encuadrar la materia en formatos que sean *examinables*, en forma preferiblemente numérica, *para no tener que discutir notas*.

Hay ciertas ciencias humanísticas, llamadas blandas quizá por la cantidad de horas-cojines que requieren para su dominio, en las cuales no es posible crear algo totalmente nuevo, como es el caso de la Historia Antigua, Las lenguas Muertas y sus Literaturas correspondientes, siendo necesario partir de lo existente y documentable, sin invenciones. En estas Ciencias hay personas muy capaces y muy brillantes, que sin contar con equipos caros, teniendo a mano

sólo fuentes escasas, incompletas y a veces contradictorias, llegan a tener un conocimiento profundo de cómo eran las cosas dentro del período o temática que escogieron. Prueba de no ser tarea fácil es que tienen que estudiar muchos años para saber hacerlo. Sin embargo, no pudiendo ser originales sino sólo en sus interpretaciones o en sus puntos de vista, nadie duda de ellos cuando escriben una monografía o presentan una tesis doctoral sobre algún muerto conocido o hasta ese momento ignoto, o bien sobre un viviente ilustre o lustrable.

Con cada novela de García Márquez (que a cuanto sepamos sólo se graduó de periodista) que nadie duda en considerar original, uno se pregunta ¿Es posible considerarla como una Tesis Doctoral? ¿Sería también Cervantes acaso merecedor de un doctorado *post-mortem* por su Don Quijote?

Caben las mismas preguntas para un Ingeniero: ¿Cuántos Ingenieros han recibido un Doctorado por una obra bien hecha o ejemplar? ¿Cuántas obras ingenieriles llevan el nombre de quien las concibió, en lugar del nombre de quien mandaba en ese momento? ¿Por qué nadie dudó del Doctorado en Ingeniería que la Universidad de Viena le otorgó a Ferdinand Porsche, quien sólo hizo estudios de Técnico pero que hoy día se conoce mucho más que la universidad que lo doctoró? ¿Se le dió un doctorado a Riccardo Morandi por sus Puentes Pretensados? ¿Se le dió un doctorado a Roebing por sus Puentes Colgantes? ¿Ocurrió lo mismo con Eiffel o con Westinghouse?

¿Existen Doctores que no han producido más nada en su vida académica luego de haber escrito su Tesis doctoral? ¿A quiénes se les dan Doctorados Honoris Causa? (generalmente a los Políticos, a los Benefactores, a aquellos de los cuales hay que librarse por incómodos o por ser viejos tercos) ¿cuántas veces se dan a gente que realmente los merece por sus hechuras o autorías?

Todo esto significa simplemente que la investigación institucionalizada y conducente a un título es, a la vez, una creación relativamente moderna y por sí sola no constituye la única prueba válida de que se es o se ha sido investigador. ¿No deberíamos reconsiderar la frase del Evangelio de que “por sus frutos se ha de juzgar al hombre”?

No son tampoco estos temas lo que queremos tratar, se hacen preguntas y se citan hechos simplemente para poder entender que las respuestas a las preguntas que inicialmente nos hicimos no son fáciles, ni siempre pertinentes, cosa no extraña, pues la investigación, después de todo, es *un hecho cultural*,

además de conectado con el oficio que cada quien hace. Parecería que mientras menos rentable sea el oficio que uno hace, más importante es el que a uno se le considere o no un investigador. ¿Investigan y publican los cantantes de moda? Ciertamente lo hacen, y con gran intensidad, pero ¿Las consideramos investigación? (en el sentido de crear cosas nuevas) ¿les damos valor académico? Quizá no les importe tanto pues su carrera depende del voto masivo del público y del flujo de caja y no de reglas institucionalizadas.

Al antiguo profesor de principios del siglo XX, que duró hasta mediados de ese siglo, que enseñaba fundamentalmente el cómo hacer lo más perfectamente posible ese oficio que transmitían, se le pedía como requisito para alcanzar las máximas posiciones de profesor “Ordinario” (irónicamente se llamaba Docente Libre al que verdaderamente enseñaba cosas ordinarias), el haber escrito por lo menos unos 70 artículos originales en alguna de las revistas reputadas que entonces existían, y que por cierto no necesariamente tenían los mecanismos recientes de Arbitrajes y revisiones Editoriales que hoy se estilan y tampoco se pagaban a las revistas las publicaciones, pues ellas debían su existencia al flujo de trabajos publicables. Pagaba quien hacía uso de ello comprándolas.

Además esa persona debía haber hecho algo que valiera la pena en su campo, así hubiera sido nada más que una nueva forma de resolver un problema conocido o difícil, se le exigía además el que hubiese hecho algo notable y tangible en su profesión, así ello hubiera sido nada más que la reparación de un campanario que hubiera fallado por la fatiga inducida por su resonancia con la campana o el campanero, como recuerdo lo publicado una vez en *bauingenieur*.

También, indispensablemente, debía haber escrito un libro, todo suyo o todo ajeno, no importaban los detalles, además debía haber raspado a muchos alumnos, en fin, que se lo pudiese recordar por un hecho no precisamente administrativo, tal que le hiciera merecer un pequeño busto que adornaría algún corredor de los viejos edificios universitarios, que luego servía para meterles colillas de cigarrillo en la boca. En otras palabras, hoy todo mundo sabe quien fue Mozart, pero poquísimas personas saben quiénes fueron sus patrones desde el punto de vista de su sueldo, quizá sólo se recuerdan del que una vez alguno de ellos lo pateó por el trasero (los *free-lance* no sobrevivían en esa época).

Muchas de esas cosas que se consideraban como credenciales de capacidad correspondían al haber solucionado problemas que muchas veces no tenían utilidad aparente ninguna, como eran esas carreras para conocer los primeros 500 decimales del número Pi, o escribir poesías pasables cuyas palabras seguían la secuencia numérica de esos decimales en cuanto al número de letras que cada palabra tenía, además rimaban perfectamente, para usarlas como muletilla mnemónica, pero aún así rara vez un profesor llegaba a una posición importante si no demostraba conocer su oficio, aunque nunca lo hubiese planificado o gerenciado, era su reputación como profesor lo que contaba.

Esos profesores hicieron grandes cosas, enseñaron muchas más y dejaron ciertamente un recuerdo en quienes tuvimos la suerte de escucharlos alguna vez, cuando describían el por qué de las decisiones de proyecto o construcción que habían tomado, o bien admitían que en más de una vez se habían equivocado, o bien nos describían con lujo de detalles cómo nuestros predecesores ingenieros pudieron hacer lo que hicieron contando sólo con sus sentidos comunes y con las pocas leyes naturales que conocían. Muchas veces saltándose todas las moliendas numéricas que hoy nos sirven para hacer parecer importante un cálculo que se hubiera podido obviar.

¿No eran los ingenieros de ese entonces respetados pura y simplemente como ingenieros, cuando el título era sinónimo de haber tenido que pasar por un proceso de logros para llegar a donde llegaron? ¿cuántos estudiantes sobrevivían al intenso proceso de selección por atrición y humillación a que eran sometidos?

¿Por qué hoy parecería que nadie vale como ingeniero o como profesional si no sigue otra carrera (administrativa) después de graduado? En especial uno piensa en aquellos que con la búsqueda de un ordinario MBA, preferiblemente foráneo, se meten en campos que no han producido nada nuevo en los últimos 5 siglos, cuando se inventó la contabilidad de doble entrada y que parecen más bien escuelas donde se enseña la última religión de moda en Gerencia. Economía o Administración?

¿Por qué hoy no se escogen los Gerentes de entre aquellos que saben concebir, diseñar y fabricar el producto que van a vender, o que simplemente sean unos apasionados de lo que fabrican? Tal parece que lo que se aprecia más es su capacidad de producir la mayor cantidad de dinero posible vendiendo la “ima-

gen óptima” sin serlo así su valor, medido según algún criterio racional.

¿No son hoy día esos mecanismos para “gradar” la enseñanza y la investigación meros artificios para responder a un determinado esquema de financiamiento que exista dentro de un cierto medio?

¿Por qué muchas universidades privadas buscan sus Autoridades siempre fuera de su propia plantilla de profesores? ¿Será para poder manejar las “hachas” con mayor soltura? ¿será para controlar sus ideologías?. En las Universidades oficiales pasan cosas parecidas, sólo que el grupo de elegibles está limitado por el Escalafón académico y por la cantidad de tiempo no académico que los candidatos puedan dedicar a la lengua para crear imagen.

¿No hay una tendencia en la Industria no-creativa, la que fabrica las cosas ordinarias o que no cambian mucho, como lo ha sido hasta ahora la industria venezolana, el querer tener una ingerencia excesiva en la enseñanza? Es o fue el caso de la Industria Petrolera, con la Geología puramente orientada al petróleo y no a otras cosas, interesada primordialmente en formar “empleados de la corporación” o ingenieros rápidamente formados, pues sus gerentes han de estudiar, por fuerza bien lejos de Venezuela. Casi no se enseña la Geología de las Rocas Duras, necesaria para nuestro futuro minero.

No ha actuado de modo parecido la Banca archiconservadora y a la vez archiaudaz que hemos tenido, con sus cursos para crear sólo manejadores de dinero, no creadores de riqueza o controladores de la idoneidad técnica de lo que financian (por ejemplo desarrollos urbanos con construcciones que no se juzgan de acuerdo a su idoneidad técnica o constructiva), que usan los ingenieros o arquitectos para decorar sus sedes y no para ver si invierten su dinero en cosas no insensatas.

Igual podríamos decir de los Seguros, que no hacen visible ningún esfuerzo para formar técnicamente su personal o sus corredores, para que no aseguren cualquier cosa, o para que no tomen decisiones tan agudas como “no aseguramos ningún comerciante árabe que viva en Monagas” como sé que ocurrió una vez. Una vez reí a carcajadas cuando tuve que analizar el por qué le cayó el techo encima al departamento de control de riesgos de una conocida compañía, la cual contrataba herreros para que les hicieran techos metálicos para ganar espacios de trabajo en terrazas.

Son también malos ejemplos el de algunas universidades privadas que fueron originalmente creadas

por la industria para formar sus futuras plantillas y que luego aplicaron el lema "aquí sólo se enseña, no se investiga, pues eso es muy caro" y en donde no existe o existía posibilidad alguna de que los profesores o investigadores que están dentro de ellas hagan valer sus opiniones, o para alcanzar posiciones de verdadero mando? Uno entonces se pregunta si nos es más sincera y preferible la posición de quien las funda simplemente como empresas para producir dinero, pero que de alguna manera satisfacen las necesidades de una amplia gama de PERSONAS, no de instituciones.

¿Existen industrias de punta en Venezuela tales que requieran de diseñadores o de modificadores de productos que no son adecuados o indispensables para nuestro medio?. Un ejemplo lo da la proliferación excesiva de vehículos monstruosos, con tracción en las cuatro ruedas, que requieren casi de una escalera para subir y bajar y que originalmente resolvieron un problema que para nosotros casi no existe, el de poder llegar al trabajo cuando haya nevadas o heladas que hagan intransitables las vías a los vehículos normales. Estos vehículos se venden primordialmente por su carácter agresivo ante otros conductores y porque sus motores grandes permiten grandes aceleraciones aunque tengan, básicamente, el comportamiento rutero de un camión.

¿Ha resuelto alguien el enorme problema que tienen nuestros frutos tropicales en el sentido de ser muy perecederos? Las manzanas no tienen mucho sabor, pero cuesta para que se pongan viejas o sean incomibles.

¿Se ha investigado cómo reducir el potencial de crear "ratón" por parte de nuestros ratones?

¿Enseñamos a nuestros ingenieros cómo construir casas de interés social que no maten a la gente durante un terremoto o que no la cocinen cuando pega el sol?

¿Existen Bancos que requieran de ingenieros o de otros profesionales no bancarios para evaluar niveles de factibilidad y riesgo de las inversiones que financian?

¿Hay programas de vivienda sencillos pero eficaces como los que en el pasado realizaba la dirección de Malariología del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social?

¿Habrán investigaciones en Venezuela acerca de cementos y concretos ahora que la industria está en manos internacionales? ¿Les importará la suerte de los usuarios nacionales, ahora que fabrican fundamentalmente para exportar?

¿Por qué el 80% de las patentes de invención que han logrado las universidades del mundo no son utilizadas por la industria?

¿Por qué hacemos Trabajos Especiales de Grado o Tesis de mayores niveles donde nuestras universidades no ponen todo, o no ponen nada, y luego se nos prohíbe publicar resultados o ser copiadas por alumnos para su empleo como referencias? ¿Será que no es más importante controlar los plagios que divulgar hallazgos que no son ciertamente rentables pero que son nuestros y por tanto debemos enseñarlos a nuestros alumnos para que tengan el justo orgullo de saber que son capaces de crear nuevos conocimientos?

¿No es preocupante el que muchos ingenieros usen las normas como el único reservorio de conocimientos aplicables a su oficio? ¿Aparecen en algún contrato importantes requisitos particulares que no sean provenientes de normas? ¿Tienen cabida en esos contratos las normas de desempeño?

¿Por qué la computarización de la contabilidad en algunas empresas significa simplemente el mantener los sistemas manuales y los automatizados? ¿Se investiga esto como tema académico?

¿Cómo son nuestros contratos de obra típicos? ¿Cuánto contienen de ingredientes legales y financieros y cuánto de descripciones o especificaciones del producto deseado? ¿Se nos ha olvidado que la labor de Cronista del Pasado y Descriptor de Futuros es parte de la labor de un buen ingeniero?

Ahora, refiriéndonos a las cuestiones internas que se debaten en nuestras universidades:

¿Por qué decimos que un docente debe investigar internamente o trabajar externamente en problemas de la vida real para poder luego transferir esas experiencias a sus alumnos en una forma sistemática y no sólo anecdótica? ¿Tiene cabida el profesor "gramófono" que repite siempre la misma pieza? Es esta quizá la única pregunta que tiene una respuesta clara.

¿Vale la pena montar un complicado tinglado para premiar a los profesores "productivos", a los cuales se les piden ciertas metas cuantificables, para luego premiar, incondicionalmente, a los que realizan labores puramente administrativas, así sean ellas puramente rutinarias? ¿Es el establecimiento de premios anuales de tipo académico el equivalente a un premio de consolación?

¿Por qué la mayoría de las Autoridades de las universidades venezolanas privadas o públicas, no suelen ser escogidas de entre los que podemos lla-

mar con propiedad académicos? ¿No influirá en esto el valor que se le da en muchas de las investigaciones? ¿Inducirá esto a muchos de los investigadores para que dejen de serlo?

¿Tiene hoy algún valor la creatividad, la originalidad, la pertinencia, la capacidad de simplificar o condensar conceptos, la comprensión de los fenómenos que se manejan, en resumen, la capacidad de reducir tareas complejas que ha de redundar en el rendimiento del trabajo de muchos no-investigadores? ¿no es esta, precisamente la misión del investigador ante la sociedad que lo mantiene? ¿No es esto: aumento de la productividad?

¿Se ha de medir la productividad sólo por el dinero que produzca de inmediato o por la cantidad de citas que reciban sobre lo que un investigador publica? ¿Conviene publicar falsedades para recibir un mayor número de citas, aunque ellas sean “provocadas”? ¿conviene publicar en grupos solidarios para multiplicar la producción sin multiplicar el esfuerzo?

¿Es la productividad ingenieril medible sólo en términos de proyectos/mes, planos/día, en cálculos/segundo o en reducciones de costos logrados a través del manejo “inteligente” (lo ciceroniano) de las normas? ¿cuántas obras actuales son asociadas al ingeniero que las concibió? ¿Dónde están las mediciones o criterios de Calidad Lograda o de valor de Desempeño de una obra?

Sabemos medir el valor de las vidas salvadas por una vacuna exitosa, pero ¿valoramos las vidas salvadas por un buen proyecto, por ejemplo, antisísmico, que es también una forma de vacuna o una prima de seguro pagada “una tantum”. O la productividad de una fábrica que no tiene retardos por fallas atribuibles a fallas de diseño, concepción o ejecución que permitan la operación no interrumpida de sus equipos y estructuras por causas de mal funcionamiento?

¿Cuánto valen los puentes bien conservados, los pavimentos que resistan el tráfico, las fachadas que no haya que pintar, los techos que no se cuelen, los zapatos que duren, los frenos que no fallen?

¿Por qué los alemanes, los investigadores por excelencia, antes y ahora, dicen hoy que la función de sus investigadores universitarios es el llevar a las normas DIN (Das Ist Normal), los procedimientos o conocimientos que resulten demasiado complejos para el profesional normal, para que éste pueda aplicarlos sin grandes dudas?. Es por ello que las normas DIN siguen siendo instructivos, no leyes para el uso de litigantes, ni sólo prescripciones de un Catecismo

Técnico, sin jerarquías. Ellas cubren campos inimaginables como por ejemplo la forma de doblar un papel para meterlo en un sobre y la coherencia dimensional entre el sobre y el papel? Su perdurabilidad y su respeto general por otras culturas son un ejemplo de cómo podemos organizar nuestros “Oficios” para hacerlos compatibles con otros. No pretendo quitar méritos a otras normas parecidas, por ejemplo la ASTM, o las ISO, pero éstas no se pueden comparar en alcance con las normas DIN. Lo importante es la filosofía que está detrás de todas estas normas, pues presumen o postulan que no hay ninguna norma que pueda considerarse racional y válida sin un soporte investigativo, venga éste de donde venga.

¿No sería esa una de las funciones primordiales de un investigador universitario? ¿Puede un profesor afianzar, simplificar o sistematizar lo que enseña si no Investiga, aunque lo haga sólo con sus pensamientos?

La investigación universitaria debe crear recursos que el profesional normal ni posee ni puede crear, y por ello debe producir cosas aplicables, ya desarrolladas y validadas. Lo original de esas investigaciones estaría en que su valor está en el hacer las cosas más claras, en reducir las perplejidades en las decisiones, en hacer las cosas más simples, dejando de lado precisiones aparentes y formulaciones complejas que resuelven sólo bizantinidades, es decir la búsqueda de precisiones ilusorias.

Podemos preguntarnos también otras cosas, que atañen no sólo a las universidades:

¿Ha sido lograda la casa digna que el obrero pueda comprar, o el apartamento mantenible que la clase media pueda soñar? ¿O es la Industria de la Construcción sólo un mecanismo para producir dinero donde las habilidades del diseñador o del organizador de tareas sólo sean consideradas como segundas ante los rendimientos financieros?

¿No puede la Ingeniería Civil lograr la hazaña que logró la ingeniería mecánica en la década de los treinta, cuando Dante Giacosa precedió con su Fiat 500 (Topolino) al más famoso y luego más abundante *Volkswagen*, todo ello dentro de un marco económicamente deprimido y ante condiciones físicas adversas?

¿Por qué podemos resolver complejos problemas de Ingeniería de Comunicaciones aún manejando cosas que de hecho son invisibles o imperceptibles por los 5 sentidos y no podemos resolver a satisfacción, es decir de forma económicamente posible, los problemas ordinarios de una casa o de un edificio a satisfacción?

¿Qué relación hay entre instrumentación e ingeniería sísmica? ¿no hubo culturas que lograron desarrollar esta última a satisfacción sin tener mucho o nada de lo primero? ¿habría sufrido menos Cariaco o Caracas si hubiésemos tenido mejores instrumentos? Ciertamente sólo podemos decir que habríamos tenido mejores Normas, pero no que ellas se aplicasen mejor. ¿Qué debemos priorizar, los instrumentos o la divulgación de los sanos criterios conocidos desde hace mucho tiempo. Tenemos también que quitarle a la Ingeniería Sísmica (o Antisísmica como se la llama ahora en tono defensivo) su complejidad y su aura de campo plagado de trampas matemáticas y recordar que esta materia, simplemente no se enseña como parte de los cursos de ingeniería porque los alumnos no la toman por miedo a ella.

La experiencia de quien esto escribe es que la Ingeniería anti-sísmica que se *practica* a nivel de los proyectos ORDINARIOS, pues la mayoría no va más allá de la aplicación de cinco multiplicandos mágicos que multiplicados entre sí nos dan otro número mágico que muy pocos perciben que es simplemente una fracción pequeña del Peso Total del Edificio, dato éste prácticamente ignoto para la mayoría de los ingenieros, pues nunca aparece en las fórmulas o Procedimientos de Proyecto como VARIABLE FUNDAMENTAL del problema que queremos resolver. Se cumple una vez más la frase de Thoreau "...Societies struggle for improved means towards unimproved ends...".

Esto lleva a la pregunta: ¿Qué debemos priorizar la destreza en el manejo instrumental de nuestros medios o la divulgación de los sanos criterios conocidos desde hace muchísimo tiempo? Quizá la respuesta esté en que en las Universidades debe darse prioridad a los conocimientos perdurables sobre los cambiantes y a éstos prioridad sobre las destrezas, siempre adquiribles durante el ejercicio profesional.

¿Por que las teorías de ruido que permitieron desarrollar la ciencia de las comunicaciones fueron también la base de inicial, y aún sucesiva, de la ingeniería sísmica (en este caso sin el anti-)? ¿No es esto un ejemplo de ingeniería cruzada o trasplantada? Valga esto para aquellos que critiquen las investigaciones aparentemente "no aplicables a los problemas que debemos manejar".

¿Por qué muchos ingenieros electricistas dicen que una de las disciplinas que más deberían estudiar es Ciencia de los Materiales, que no se coloca en sus pensas ni ha entrado tampoco en muchos pensas de

Ingeniería Civil o Ingeniería Mecánica o sus relacionadas, en el caso de los ingenieros electrónicos entra casi únicamente sólo lo concerniente a los fenómenos electrónicos del estado sólido, esto en contraste con la gran cantidad de fallas de equipos eléctricos que tienen fallas debidas a sus materiales 'secundarios' como es el caso de los transformadores? Vaya esto también para la necesidad de investigaciones o docencia en disciplinas nuevas que ahora son básicas.

¿Por qué perdemos tanto tiempo en el arreglo de contenidos programáticos, planes de estudio, cadenas de prelações, y discusiones sobre la pertinencia o menos de las ciencias humanísticas, todo ello decidido por decreto, por personas que no han ejercido la profesión, y sin preguntarnos a dónde queremos llegar o qué queremos lograr, o qué se necesita para cambiar las cosas que no nos gustan? Todo esto sin cambiar las mentalidades de los profesores. ¿será por aquello de "*bisogna cambiar tutto perche tutto rimanga lo stesso di prima*"?

¿Son preferibles los cursos de Liderazgo, de Gerencia, de Planificación o Cursos sobre libros dañinos (como uno anunciado hace ya años sobre *Mein Kampf*, *Malleus Maleficorum*, *Das Kapital* y el Psicoanálisis de Freud), que ahora decimos de todos ellos que tenían mucho más de opiniones o sentimientos personales que de bases racionales, aunque se diga que el ser humano es capaz de racionalizar cualquier cosa, hasta el cómo hacer daño a los demás y sentirse feliz por ello. Ello para comentar de pasada de la anomalía conceptual de no tratar en los cursos de Humanidades temas influyentes en la humanidad como Física Moderna, Teoría Cuántica, o Termodinámica, materias estas todas ellas que tienen una influencia capital en la comprensión de los problemas que los ingenieros queremos resolver y que parten de bases racionales y de hechos concretos y que, sin embargo, son hechura del hombre y por tanto también "Humanidades"?

¿Vale la pena repetir, con otras palabras y otros ropajes, aquellos *slogans* que costaron 60 millones de muertos, y que rimaban bien para corearlos: *Ein Land, ein Volk, ein Wille, ein Führer*; e imitarlos malamente al querer forjar carreras en base a esquemas personales preestablecidos sino al resultado de mejorar lo que tenemos, creyendo que un liderazgo fuerte, que se impone a la fuerza en una comunidad que no le es favorable sea la solución al problema de la falta de productividad o a la falta de fantasía o a la inercia simple?

¿Qué causó la caída de las casas de Cariaco y la muerte de 50 o más estudiantes jóvenes, el no tener el instrumental de última tecnología o el no haber aplicado las reglas ancestralmente conocidas sobre configuraciones de planta desfavorables o haber colocado un edificio en Cumaná sobre una zona que antes fue pantanosa? ¿No es vergonzoso el que las 80 casas de bahareque que se cayeron no hayan matado personas, y en cambio las obras de concreto supuestamente proyectadas por profesionales si hayan causado víctimas fatales? ¿Es excusa el decir “hice lo que el código vigente me mandaba hacer”? ¿Ha desaparecido algo que se llamó en su tiempo “decisiones ingenieriles personales” correctas? ¿No es raro que no se haya caído nada en el casco histórico de Cumaná? ¿Se sabía entonces que las ciudades se han de construir sobre terrenos firmes, como lo indica el sentido común?

¿Por qué alrededor de la mitad de los estudiantes de ingeniería actuales dicen que el título de ingeniero es sólo para colgarlo en la pared, y que lo importante es tener un MBA o un Estudio de Gerencia con el IESA, porque eso es lo que da billete? ¿Donde están los ingenieros que imiten a quienes les precedieron con una serie de realizaciones exitosas?

Epílogo

Todo lo anterior no es más que una colección, mas bien desordenada, de tópicos sobre los cuales se ha discutido durante años y que en muy pocos casos han recibido respuestas concretas, o han logrado cambiar lo establecido por la tradición o los reglamentos.

Creemos que deberíamos hacer una lista de aquellas cosas que la tradición decantada, la buena práctica y los resultados obtenidos por ingenieros exitosos nos han mostrado ser lo importante:

1) Conocer bien el Oficio de Ingeniero, sea a través de lo que se recibe en una universidad, sea a través de los que cada ingeniero tiene que estudiar y aplicar por su cuenta y riesgo.

2) Recibir el Oficio de quienes lo practicaron bien, y de quienes creen que tienen las reglas para enseñarlo y practicarlo sin jamás haberlo ejercido.

3) Dejar escrito lo que de otro modo no perderá para quienes nos sigan, sin importar si eso que se escribe es grandioso, original, revolucionario o históricamente determinante, basta con que sirva para algo, por lo menos para aliviarle el trabajo (o como se dice ahora, aumentar la productividad) de quienes no han tenido aún la suerte de acertar o de

equivocarse por no haber enfrentado aún esos problemas sobre los cuales se escribe.

4) No preocuparse tanto por las herramientas del oficio y preocuparse más por el producto y su concepción. Todas las obras que admiramos como “clásicas”, es decir las dignas de ser estudiadas e imitadas, siempre fueron realizadas con herramientas que supuestamente eran más imperfectas que las actuales. Miguel Angel fue un excelente escultor con sólo martillo y cincel y no tenía herramientas de esculpir eléctricas. Velázquez logró pintar la pata de un perro en el cuadro de Las Meninas con sólo siete pinceladas. Arquímedes supo cuánto oro tenía una corona de imitación con sólo dos herramientas elementales, una balanza y un recipiente con agua. Los Egipcios supuestamente conocían las relaciones que tienen que ver con el número Pi probablemente porque medían contando las vueltas de una rueda, como se hace según la última moda actual, y no utilizando una cinta métrica enrollable, un teodolito o un equipo láser, inventos que han sido motivados más por la economía de tiempo y por la reducción deseada de personal más que por los resultados juzgables por un observador de la obra terminada, quien no tiene forma de saber qué tecnología sirvió para lograr la perfección percibida. El Partenón ya corregía la aberración esférica del ojo humano en una época en que no se habían inventado los lentes planares y apocromáticos que la corrigen.

5) no dejarse llevar por la manía de planificar por comités o por planificadores profesionales que nunca han practicado el trabajo que planifican o pretenden gerenciar y que creen en aquel dicho “no me abrumen con hechos que contradicen mi elegante teoría o mis elegantes grafos con caminitos y flechitas”.

6) Reunir en lo posible los conocimientos mutuamente relacionados y que hoy artificialmente compartimentamos en Cátedras, en Materias, en Disciplinas o en Carreras. Deben fomentarse las ingenierías cruzadas o multidisciplinarias. La verdadera cultura profesional de un ingeniero es la de poder entenderse con los ingenieros o profesionales de otras ramas, sabiendo usar las herramientas que supuestamente se aprenden en las ciencias humanísticas, el poder hablar un idioma común inteligible, y el poder transmitir, con claridad, elegancia y sin ambigüedades la información que deba pasar a otros.

7) Recordar que una universidad debe dar prioridad absoluta al conocimiento perdurable (al menos durante una generación profesional, es decir 25 años), sobre los conocimientos de moda o tecnoló-

gicamente novedosos. No es necesario poner al estudiante ante un abanico de métodos que logren los mismos fines, es preferible hacerlos muchos en el empleo de unos pocos métodos, susceptibles de poder ser empleados dentro de una amplia gama de situaciones. En especial no debe perderse tiempo en instruirlo en novedades efímeras, tales como ciertos lenguajes computacionales de moda. La enseñanza de las técnicas de moda es tarea de las Asociaciones Técnicas y de las empresas de Ingeniería, según como soplen los vientos.

8) Saber que un Ingeniero, cuando verdaderamente lo es, hace alguna o varias de estas cosas:

- Gerencia Opciones
- Descarta variables secundarias
- Conoce el funcionamiento de las cosas
- Puede hacer estimaciones gruesas con rapidez y confianza
- Debe poder manejar reglas de decisión antes de aplicar algoritmos de validación, éstos no deben ser sustitutos de aquellas
- Sabe comunicarse con los demás fluidamente y sin violencias
- No da órdenes, sino que explica al subordinado el cómo y el por qué debe hacer lo que se le pide que haga.
- Respeto a sus subordinados competentes y acepta que ellos pueden saber más que él acerca de ciertas cosas del oficio
- Fija las precisiones y tolerancias importantes, no las deja al arbitrio de otros
- Sabe cuáles son los aspectos verdaderamente críticos de un problema o de un diseño.
- Sabe explicar con palabras o con gráficos sencillos lo que una complicada ecuación significa, y si puede la sustituye por otra más sencilla
- Encuentra expresiones aproximadas de fácil comprensión tales que valgan dentro de los intervalos de interés o dentro del intervalo de existencia real de la variable que deba manejar
- Busca las variables o los parámetros importantes en las ecuaciones Diferenciales que se hayan escrito sobre el problema que maneje, o en sus soluciones, pues sabe que toda ecuación diferencial revela cuáles son los parámetros determinantes de un sistema, y esto por sí mismo constituye una línea de investigación provechosa
- Utiliza una notación coherente y variada, tal que permita conocer, a primera vista, la dimensión o la adimensionalidad y la variabilidad de cada término

- Se inspira en sus predecesores, estudiando sus éxitos o sus errores, y no teme volver a los conocimientos del pasado, si éstos fueron mejores o simplemente útiles, cosa que ocurre muchas veces en Ingeniería, donde la observación cuenta mucho más que el análisis
- Enlaza disciplinas aparentemente no afines o sin relaciones obvias
- Enseña Humanidades, Liderazgo, Gerencia y Ética con lo que ha hecho, con lo que hace y con lo que dice, sin tener que formalizarlo en programas o contenidos
- No soporta Jerarcas Incompetentes cuando éstos quieren torcer sus válidas decisiones.
- Comunica cualquier hallazgo importante a los demás, aún a riesgo de ser audaz o incompleto
- No suprime informaciones útiles de un informe o de un proyecto por evitarse aquello de ...todo lo que diga de este momento en adelante puede ser utilizado en su contra...o por lo otro de "ojos que no ven u oídos que no oyen, corazón que no siente"
- Cree que además de las leyes físicas y las leyes humanas, y en especial "las leyes del mercado" existen también las leyes trascendentes
- No viola la Termodinámica en sus acciones, como muchas veces lo hacen algunos esquemas financieros en boga, que producen energía (dinero) sin aparente suministro de ella desde alguna fuente que la ceda

Lemas sobre las Investigaciones que puede realizar un docente:

Cualquier cosa que honestamente logre los fines que se nombran de seguidas es una investigación:

- Actuar según "pienso, luego existo" y no "Cobro, luego soy exitoso"
- Una clase bien preparada y constantemente en evolución
- Un buen juego de apuntes pertinentes a la materia enseñada y que vayan más allá del contenido programático de las clases, en especial si se centran más en los por qué que en los cómo
- Una selección de problemas realistas para los alumnos, para ser resueltos fuera de las aulas y sin las presiones de un examen
- Una colección de gráficos o figuras explicativos
- El Describir cómo se resolvió un problema o cómo se llegó a un diagnóstico
- El simplificar drásticamente métodos tradicionales, en especial si están ya en la fase de fosilización

- El encontrar variables que sean Sistémicas, es decir que sean el conjunto de ellas menor posible para poder describir la conducta de un determinado sistema con determinados fines.

Comentarios finales sobre lo aquí escrito:

Estas notas son un simple bosquejo de muchas cosas que el Autor o ha debatido o ha oído debatir, todas ellas referentes a los recurrentes temas universitarios ¿Se debe necesariamente investigar dentro de una universidad? ¿Cabe el tener Profesores que no investiguen? ¿Qué es investigación Universitaria? ¿Puede gerenciarse? ¿Puede planificarse e imponerse? ¿Puede obligarse a la gente a hacerla? ¿Cómo debe premiarse al investigador o al menos tomarse en cuenta su carácter de tal? ¿no puede un docente puro ser también investigador? Es obvio que ninguna de estas preguntas tenga respuestas únicas, pero si no se plantean las preguntas no se encuentran las soluciones. En opinión del autor ciertas sanas costumbres de tiempos pasados probablemente se adapten mejor a la realidad actual venezolana, donde no hay un sistema eficiente de financiamiento a la investigación capaz de satisfacer todas las expectativas o necesidades de la investigación universitaria como se hace en países avanzados en esta materia, y en donde la investigación se ha convertido en una fuente de financiamiento para las universidades, hasta el punto de llegar a pagar una porción sustancial de los sueldos profesoriales, reduciendo así el peligro de tender a llevar la enseñanza hacia las demandas del mercado de clientes de las universidades, los alumnos, los cuales presionados por un medio que no sabe cómo valorar debidamente la formación personal, o simplemente por una sociedad que valora más los “contactos” que las capacidades. Ni hablar de una industria que no vive ciertamente de la innovación local de sus productos, sino de las habilidades para conseguir una clientela cautiva, el ser subsidiada o el reducir al mínimo el pago de impuestos

Los intentos hechos por el Conicit, por los Consejos de Desarrollo, por las comisiones de Investigación y por otros entes parecidos muchas veces terminan construyendo redes de obstáculos o grupos selectos que tienden a absorber la mayor parte de los recursos por el sólo hecho de saberse las reglas de acceso, que terminan siendo más importantes que los problemas que realmente hay que resolver o conviene resolver.

Creo firmemente que aún en esta etapa de avances que ya tenemos, la labor individual personal tiene todavía mucho que dar, es más importante hacer, hacer mucho y hacerlo saber a otros por vías expeditas que regular, con un propósito de “control de calidad” o de regular el ingreso a un club elitescos a través de reglas puramente burocráticas. Tampoco funciona el querer obligar a la gente a investigar, en especial si las personas a las cuales se les obliga no tienen ese prurito que distingue al investigador del resto de la gente. Tampoco funciona el no considerar, como ocurre en muchas universidades privadas, la guiatra de Trabajos Especiales de grado o de Tesis de cuarto o quinto nivel como horas de trabajo contabilizable, categorización que sí se concede a la guiatra de pasantías o a la simple pertenencia a comisiones de trabajo cuyas conclusiones luego se archivan, se ignoran o se contradicen por no coincidir con los objetivos planificados por las autoridades superiores. Originalmente este Trabajo fue escrito respondiendo a una invitación de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, en Barquisimeto, en Julio de 1997. Esta Universidad siempre ha practicado, y practica aún, el sano principio de divulgar todo lo que se hace y valga la pena mostrar, sin limitarse a publicar sólo lo que dé lustre, permita obtener fondos o satisfaga el ego de alguna autoridad. Creemos que este camino es ahora el razonable para nuestro medio, ya vendrán quizá tiempos en que podamos contentarnos con sólo las publicaciones reguladas o las publicaciones de vitrina. Seis años después muchas de las preguntas hechas o de los posibles temas de investigación planteados siguen siendo sólo eso, planteamientos, por ello he considerado que, con muy pocas glosas, lo entonces dicho sigue siendo pertinente, por ello lo presento ante este foro.

Mario Paparoni 29 de Junio del 2003.

Defensa del modelo de Estado previsto en la Constitución Nacional (1999).

Resumen

El llamado “Estado de Derecho” ha sido objeto en los últimos treinta años de una constante y reiterada promoción. Concepto elaborado por juristas, para el uso de juristas, estaba confinado, hasta hace esa treintena de años aproximadamente, al ámbito exclusivo y cerrado del Derecho como parte de un discurso científico accesible únicamente a quienes poseían los códigos intelectuales del pensamiento jurídico.

En ese terreno tal concepto parecía indisoluble de una concepción del Derecho y del Estado dominante en Alemania y en Francia: al Estado de Derecho se le oponía el modelo británico del Rule of law, incorporado bajo diversas modalidades en la cultura jurídica e institucional del mundo anglosajón. El Estado de Derecho presentaba, de esa manera, todos los aspectos de una teoría jurídica contingente, vinculada a un contexto sociopolítico específico: los equívocos, las aporías, inconsistencias y ambigüedades de esta teoría limitaron su importancia.

Erigido como un auténtico dogma, el Estado de Derecho fue presentado como un postulado o como un axioma cuya validez no requería ninguna demostración. Los manuales de Derecho constitucional en España, Francia, Alemania y Latinoamérica se limitaban a repetir, a reiterar ritualmente ese axioma, sin profundizar sus implicaciones.

A partir de la década de los ochenta del pasado siglo esa situación comienza a cambiar. No sólo el

Henrique Meier E.

Coordinador de la Especialización
de Derecho Corporativo de la
UNIMET

Estado de Derecho abandona el árido terreno de la dogmática jurídica transformándose en un principio del discurso político democrático europeo, sino que, incluso, comienza a mundializarse ganando espacio ideológico progresivamente tanto en los países de tradición anglosajona como en los del Este europeo, África y América Latina.

En ese sentido, en nuestros días todo Estado de la comunidad internacional, aún aquellos organizados como regímenes políticos autoritarios, se auto califica como Estado de Derecho. De modo que este modelo de organización de las relaciones de poder se ha venido convirtiendo en una referencia obligada como lo demuestran una serie de constituciones políticas recientes. En una palabra, en uno de los atributos articulados a la organización política con el mismo título que la democracia, con la que mantiene relaciones complejas: medio de realización de la exigencia democrática (Habermas, 1992).

El Estado de Derecho se configura, así, como un dispositivo de encuadramiento y canalización de la lucha política. En todos los casos, Estado de Derecho y democracia hoy constituyen un binomio inseparable cuyos elementos se vinculan inextricablemente. El Estado de Derecho ha perdido el limitado significado de otrora, se ha abierto a nuevas, complejas y delicadas interpretaciones:

Puede interpretarse como un fenómeno de orden ideológico. En tal sentido, el Estado de Derecho sería un discurso productor de efectos de legitimación, utilizado como excusa, justificación de relaciones de dominación; empleado como argumento de autoridad en el debate político para fundamentar la legitimidad de los gobernantes. Su difusión a escala mundial traduciría de manera tangible la imposición de un modelo político de inspiración liberal. La brecha existente entre las proclamaciones solemnes (constitucionalizadas) y las prácticas políticas efectivas en no pocos países del Este de Europa y de América Latina, y el carácter gaseoso que caracteriza un concepto por naturaleza polisémico y geométrico variable, testimoniarían ese proceso de ideologización.

Así, promovido en el mercado de productos ideológicos el concepto de Estado de Derecho corre el riesgo de convertirse en un producto de la moda. Omnipresente en el discurso político, hoy en verdad tal categoría jurídico-política opera como una de esas palabras que sirven para todo, que tiene significados variados y que por tanto, sirve de caución y camuflaje a los proyectos políticos más contradictorios. Su uso tiende a banalizarlo y a ritualizarlo. Las formula-

ciones ideológicas en las sociedades contemporáneas se ven afectadas por una incesante renovación: la obsolescencia las afecta en poco tiempo. De tanto utilizarlos los conceptos pierden su potencia evocadora y su significado simbólico, se transforman en simples referencias rituales.

Esta visión, aunque se base en parte en un hecho real es, no obstante, excesivamente simplista si tomamos en cuenta el proceso de objetivación de la idea del Estado de Derecho que se aprecia en las múltiples referencias al mismo que encontramos en las constituciones de los Estados de la Comunidad Internacional a partir de la posguerra y, en particular, en los textos internacionales. Ello es indicativo de que el Estado de Derecho no es sólo una figura retórica, ya que implica, sin duda, un modelo determinado de organización política (de las relaciones de poder).

Desde esta perspectiva, la novedad del Estado de Derecho sería relativa. En tanto modelo de organización de las relaciones de poder, su origen se remontaría al proceso histórico de construcción del Estado en su carácter de modalidad de organización de tales relaciones en la modernidad (Siglo XVI), al estrecho lazo que une el Derecho al Estado desde el momento en que éste asume el monopolio de la producción de las leyes y demás instrumentos normativos y de su interpretación y aplicación casuística. B. Barre-Kriegel (1979) ha puesto en evidencia, en el marco de un análisis de sociología histórica, los orígenes profundos del Estado de Derecho.

Según ese análisis, en Europa Occidental se habría configurado bajo la Monarquía Absoluta un tipo particular de Estado basado en su sumisión al Derecho. A diferencia del Estado "despótico" sustentado en la fe (Estado teocrático) y en el ejercicio ilimitado del poder, el poder del Estado monárquico de los siglos XVI al XIX habría sido limitado por el Derecho con la finalidad de proteger las libertades individuales (La Petition of Rights de 1628, el Hábeas Corpus de 1679 y el Bill of Rights de 1689, serían documentos que demuestran esa realidad histórica). El Estado de Derecho, así fundado, se perfeccionaría luego con el desarrollo del liberalismo y el progreso del ideal democrático (Estado liberal de Derecho y Estado social de Derecho).

Desde la óptica de la Teoría pura del Derecho (kelsen, 1934), el vocablo Estado de Derecho no sería más que una tautología en la medida en que la especificidad del Estado como forma de organización política reside, precisamente, en un proceso de juridificación integral. Para tal doctrina, el Estado es un

concepto cuya consistencia es básicamente jurídica, por tanto, su realidad sólo puede aprehenderse a través del prisma del Derecho. El Estado adquiere corporeidad institucional mediante un "estatuto" que lo hace existir como una entidad jurídica caracterizada por un conjunto de propiedades, una serie de atributos que le son reconocidos.

Tal interpretación tiende a dejar de lado el hecho de que el Estado en su carácter de organización de las relaciones de poder es el resultado de una construcción histórica, y que, por tanto, se caracteriza por una evolución permanente. En ese contexto, la Doctrina del Estado de Derecho ha contribuido, desde finales del siglo XIX, a fortalecer la idea de la identidad entre Estado y Derecho.

La aparición de Estados autoritarios en el curso del siglo XX, y en su radical expresión, los regímenes totalitarios, constituye la más palpable demostración de que el "Derecho" puede operar como un simple recurso ideológico, un ropaje meramente formal para legitimar formas de poder que niegan los valores y principios fundamentales del modelo axiológico que caracterizan la configuración histórica del Estado de Derecho: Un Estado organizado y limitado por el Derecho para garantizar las libertades fundamentales del individuo y de la sociedad.

En consecuencia, el "Estado de Derecho" como modelo axiológico de organización institucional de las relaciones de poder que ha existido y existe en términos tempo-espaciales en sociedades nacionales concretas, y que se caracteriza por un conjunto de principios organizativos articulados a la protección de las libertades ciudadanas contra la tendencia de todo poder a extremar la dominación y el control sobre los individuos y la sociedad (legitimidad democrática de origen, separación de poderes, autonomía del poder judicial, control de la legalidad de los actos estatales, etc), no debe identificarse con cualquier forma de Estado que gobierne la sociedad nacional por medio de mandatos y órdenes expresados en leyes, reglamentos, decretos y demás actos normativos dictados por los órganos competentes de sus poderes públicos.

Ni siquiera la existencia de una Constitución formal es garantía de la existencia de un auténtico Estado de Derecho. La Ex Unión Soviética tuvo su Constitución, como la tiene Cuba, instrumentos suprale-gales que legitimaron y legitiman, respectivamente, la supresión de las libertades fundamentales de la persona, y otorgan al Estado el control total sobre el individuo y la sociedad.

En ese sentido, algunos autores (Carl Schmitt, por ejemplo), incurren en el gravísimo error conceptual, con todos los efectos axiológicos adversos, de calificar como Estado de Derecho a cualquier forma de Estado cuyo poder es organizado en términos jurídicos. Y así se refieren a una multiplicidad de modelos históricos de Estado de Derecho: Feudal, Estamental, Burgués Demoliberal, Fascista, hasta el inaudito extremo de considerar que el Estado Nacionalsocialista Alemán, la más atroz experiencia histórica de un Estado organizado para la muerte (tanatos: la guerra, el terror policial, la persecución y el genocidio, la manipulación ideológica sin límites, la exaltación de un líder perverso, de un maniaco homicida con sueños de grandeza, Hitler) fue un Estado de Derecho.

Ahora bien, como reacción a los actos masivos violatorios de la dignidad de la persona humana y de sus derechos fundamentales, organizados y ejecutados "eficazmente" por el poder estatal en los regímenes totalitarios y autoritarios (la gestión del odio y la muerte), incluso "legitimados" por los "ordenamientos jurídicos" de tales regímenes (caso de las leyes de Núremberg en la Alemania Nacionalsocialista), desde la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) se han venido postulando, en ese y otros instrumentos internacionales, los principios y valores que dan especificidad al Estado democrático de Derecho conceptuado como el único modelo de organización de las relaciones de poder susceptible de garantizar la plena vigencia de las libertades y derechos fundamentales de la persona e impedir, por tanto, la ocurrencia de nuevos genocidios y crímenes contra la humanidad.

De manera que hoy, en estos inicios de un nuevo siglo y milenio, contamos con una plataforma axiológica, una cultura jurídico política que se fundamenta en el consenso de los diferentes Estados de la comunidad internacional que han suscrito las diversas declaraciones, tratados y pactos internacionales en materia de derechos humanos, respecto al imperativo de organizar el poder estatal conforme a los principios del Estado de Derecho.

Por consiguiente, ya el Estado de Derecho no es la experiencia excepcional de unas sociedades nacionales determinadas, ni una mera construcción doctrinaria entre otras posibles sobre los fines y la organización del Estado. La adopción del respeto y vigencia de los derechos humanos como proyecto o programa a realizar por parte de la mayoría de los Estados de la comunidad internacional, lleva consigo,

también, la afirmación, con ese mismo carácter, de los valores que singularizan al Estado democrático de Derecho.

En ese sentido, pues, resulta por demás oportuno el análisis de los principios y valores éticos, jurídicos y políticos que dan esa “especificidad” al modelo de Estado de Derecho, y que, como señalamos “supra”, figuran no sólo en gran parte de las constituciones nacionales de la posguerra, sino, lo que es más decisivo, en declaraciones e instrumentos convencionales relativos a los derechos humanos.

Al plantear el análisis de los fundamentos de ese modelo de las relaciones de poder, es impretermitible diferenciarlo del modelo histórico que podríamos denominar como “Estado legal”, es decir, aquellas modalidades de Estado que utilizan las constituciones, leyes y demás normas jurídicas con un fin absolutamente instrumental: servir de medio de realización de la pura voluntad del poder estatal sin límites, y de legitimación de relaciones de dominación y control sobre el individuo y la colectividad.

Desde las más radicales experiencias históricas de regímenes totalitarios (nacionalsocialismo, fascismo, comunismo) hasta las denominadas “dictablandas”, el denominador común del “Estado legal” es la manipulación de lo jurídico como instrumento al servicio del logos del poder. Incluso, en no pocas sociedades nacionales cuyas constituciones califican al Estado de democrático y de Derecho, mediante mecanismos extra constitucionales, infra constitucionales e inconstitucionales se niegan los postulados de ese modelo de Estado, operando en la práctica un régimen autoritario (Caso Venezuela).

En este orden de ideas, en esta obra se analiza la evolución del Estado de Derecho en sus variantes históricas, desde la Monarquía limitada en sus poderes por leyes protectoras de libertades individuales y comunales, pasando por el modelo de Estado democrático liberal-burgués de Derecho, el modelo de Estado democrático social de Derecho, hasta la actual tendencia de un modelo de Estado democrático de los Derechos Humanos.

Hablamos de tendencia, porque la configuración de ese modelo en este nuevo siglo es un proceso lleno de contradicciones y de obstáculos. Si analizamos la realidad política contemporánea podríamos caer en el escepticismo respecto de esa posibilidad, dada la situación de violación generalizada y sistemática de los derechos humanos en el planeta; pero, si partimos de la progresiva formación y afianzamiento universal de la cultura de los derechos humanos,

un hábito de esperanza nos anima a pensar en la conformación de Estados democráticos cuyos fines fundamentales se articulen al respeto, protección y vigencia de los derechos humanos.

Este libro forma parte de un proceso de investigación iniciado desde hace cuatro años bajo el auspicio del Centro de Estudios de Gobierno de la UNIMET en la temática de la gobernabilidad, los derechos humanos y el Estado democrático de Derecho. Resultado de esa investigación es el libro titulado “La Gobernabilidad en la Hora de los Derechos Humanos” publicado por la UNIMET (Centro de Estudios de Gobierno) en diciembre de 2006 y la monografía titulada “El Estado democrático de los Derechos Humanos: único modelo legítimo de organización del poder para el Hemisferio Americano” que será publicada próximamente en el Libro Homenaje al Dr. Jesús María Casal por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela.

En el primero el tema del Estado democrático de Derecho se aborda con ocasión a la vigencia de los derechos humanos como parámetro para juzgar la legitimidad de desempeño y el grado de gobernabilidad en ese modelo de régimen político, estatal y de gobierno. Y en la monografía en proceso de publicación se alude de manera concreta a la nueva etapa en la evolución del Estado de Derecho, es decir, el Estado democrático de los derechos humanos, pero sin profundizar las características de ese modelo y sus notables diferencias con el Estado de Derecho demoliberal y el Estado social de Derecho. Tampoco se hace un análisis acucioso del denominado “Estado legal”. El presente libro es la continuación y profundización de la mencionada investigación.

En una palabra, esta obra tiene que ver con la alternativa, planteada en términos dicotómicos, entre una sociedad de personas libres y autónomas, sin desmedro de la solidaridad, o una sociedad dominada y subyugada por el Estado autoritario en cualesquiera de sus diversas modalidades.

Ahondamos en la especificidad de lo que hemos denominado como “Estado democrático de los derechos humanos”, vale decir, los principios y valores que lo distinguen tanto del Estado legal de corte autoritario como del Estado constitucional de Derecho clásico. Asimismo, se abordan los riesgos, las amenazas y peligros que se ciernen sobre ese modelo, esa alternativa de vida política y social, pues existe la posibilidad de que la misma no se realice; por el contrario, que triunfen las fuerzas oscuras del despotismo de nuevo cuño.

La dramática situación por la que atraviesa el país y el resto de América Latina en relación con la crisis de la gobernabilidad democrática, el resurgimiento de líderes populistas, caudillos mesiánicos y salvadores con la inocultable inspiración autoritaria de sus estilos de gobierno, la pobreza y la exclusión, la inestabilidad institucional, la violencia criminal y política, el terrorismo de Estado y de las organizaciones paramilitares y subversivas, la violación masiva a los derechos humanos, todos esos rasgos de nuestra realidad parecieren conspirar contra las posibilidades de desarrollo institucional del Estado democrático de los Derechos Humanos.

Sin embargo, al lado de esa inocultable realidad existe también un anhelo colectivo de democracia y libertad, una innegable cultura democrática que los regímenes autoritarios no han podido destruir. En el caso de Venezuela, los cuarenta años de gobiernos democráticos, a pesar de los graves errores, deficiencias e injusticias, lograron consolidar la idea de la democracia como lo demuestra el resultado del referendo del 2 de diciembre de 2007 en el que la mayoría del pueblo de ciudadanos, en ejercicio de la soberanía popular, rechazó la propuesta de "reforma constitucional" que ocultaba la derogación de la Constitución del 99 y al mismo tiempo relegitimó a dicha Carta Fundamental y con ella al modelo de Estado democrático de los Derechos Humanos formalizado en sus artículos 2 y 3.

La mayoría del país aspira a la convivencia democrática y civilizada, a un gobierno y un Estado respetuoso de los Derechos Humanos. Precisamente, es la propia Constitución Nacional de 1999 la que consagra el concepto del Estado democrático de los derechos humanos.

En medio de la confusión reinante, este libro es un aporte de esta Universidad, por órgano del Centro de Estudios de Gobierno, a la reconstrucción de una comunidad política democrática sobre bases diferentes al pasado partidocrático excluyente y el presente autocrático caracterizado por la violación masiva de los diferentes derechos humanos.

Sofía Guinand

Decanato de Postgrado e
Investigaciones

Notas sobre Perón y el Populismo

El justicialismo o peronismo, y el conjunto de sus ideas políticas de justicia social, constituyen el movimiento político de corte populista fundado en Argentina por el general Juan Domingo Perón a finales de los años cuarenta. El peronismo es considerado como un caso históricamente crucial, no solamente respecto de la historia argentina, sino también en relación con el contexto general de los fenómenos políticos contemporáneos.

Juan Domingo Perón (1895-1974) fue presidente de Argentina en tres períodos: 1946-1952, 1952-1955 y 1973-1974. Egresado en 1913 del Colegio Militar como subteniente de infantería, Perón siguió su carrera castrense hasta que, luego del golpe de estado militar del 4 de junio de 1943, ejecutado por un grupo de oficiales, pasó a desempeñar los cargos de Ministro de Guerra y Ministro del Trabajo y, el 7 de junio de 1944, también el de vicepresidente de la República. Entre 1939 y 1941, había cumplido una misión militar en Italia durante el régimen fascista de Mussolini, que le dejó huellas imborrables (Borja, 1997: 563).

Cuando el gobierno de facto quiso legitimar su situación, convocó a elecciones presidenciales el 24 de febrero de 1946 y el coronel Perón triunfó en ellas sobre el binomio Balbín-Frondizi del Partido Radical, asumiendo el mando presidencial el 4 de junio de 1946.

Gracias a una enmienda constitucional aprobada en la Asamblea Legislativa por la mayoría peronista, Perón fue reelegido como presidente de la República

el 11 de noviembre de 1951 e inició un nuevo período de gobierno en 1952, que duró hasta el 19 de septiembre de 1955, cuando fue derrocado por un alzamiento militar. Se exilió por 18 años en España. Después de su ausencia volvió al poder por elección popular en 1973, en la que volvió a derrotar a su adversario Ricardo Balbín, líder de Unión Cívica Radical. En dicha elección, la papeleta electoral peronista estuvo formada por Perón a la presidencia y su esposa, María Estela Martínez de Perón, a la vicepresidencia; un año más tarde falleció y el peronismo sin Perón prosiguió bajo la presidencia de su segunda esposa, hasta 1976 en que terminó su gobierno en medio del desorden público y la corrupción, producto de un golpe militar (Borja, 1997: 563).

Las ideas del peronismo y la organización política que lo sustenta no son muy claras. Perón hizo énfasis en que el peronismo no era un partido político sino un movimiento para organizar, encuadrar y conducir a la masa peronista. Afirmó que los partidos políticos habían sido superados por el tiempo, que su época había pasado y que los tiempos modernos exigían movimientos y no partidos políticos. El propósito pareció ser el de formar algo más amplio que un partido político: formar un movimiento que diera cabida a las ramas masculina, femenina y gremial del peronismo tradicional, integradas en sus períodos anteriores de gobierno, y a los grupos heterogéneos que por convicción u oportunismo se congregaron después alrededor de la figura carismática del caudillo populista (Borja, 1997: 564).

La doctrina del justicialismo está concebida en términos extremadamente generales, adolece de excesos retóricos, imprecisiones y falta de coherencia. Se compone de enunciados muy vagos sobre la justicia social, la independencia económica de Argentina, los afanes de "continentalización" del justicialismo, la vocación argentina de ser una gran potencia y la llamada "tercera posición", alejada del "demoliberalismo capitalista, puramente individualista, y del colectivismo del marxismo dogmático internacional", en la política exterior (Borja, 1997: 564).

Diferenciarse, tanto del socialismo como del capitalismo liberal, fue el afán central del pensamiento y quehacer peronista. Es la razón por la cual se elabora la llamada doctrina Justicialista. Como el propio nombre lo indica, lo que se enfatiza es el ideal de "Justicia Social", lo cual, a su vez, ensamblaba perfectamente con la tesis de la doctrina social de la Iglesia, uno de los soportes más importantes en la etapa inicial (Tagle, 2004: 27).

En los primeros gobiernos de Perón el régimen se fue inclinando por la pendiente autoritaria y antidemocrática. En la propia estructura de gobierno, los ministerios comenzaron a perder autonomía con la creación de secretarías que atendían directamente al Presidente y cuya función era informar a éste y orientar y vigilar a los Ministros. Por su parte, los partidos políticos fueron perdiendo relevancia frente al mayor peso de las llamadas organizaciones del pueblo, tales como la Central General de Trabajadores y la Confederación General Económica que agrupaba a los empresarios peronistas. En el marco de la puesta en práctica de las políticas distributivas, el populista estima como deseable una relación lo más directa posible entre el pueblo y su liderazgo, no siendo necesaria la mediación de instituciones (Tagle, 2004: 8).

La relación entre peronismo y Estado comenzó a parecerse mucho a los esquemas fascistas. La glorificación del Estado en la primera etapa del peronismo se transformó a partir de 1950, en exaltación del partido peronista sobre el Estado.

Existía un gran desconocimiento de lo que era un partido, una ideología política y de lo que significaba izquierda y derecha en el orden doctrinal. Sin embargo, Perón fue un líder populista notable, con simpatía personal e instinto político; pero sobre todo conocía la idiosincrasia de su pueblo. Logró incluso convocar bajo su prestigio a personas ubicadas desde la extrema derecha a la extrema izquierda del espectro político, aunque esta heterogeneidad posteriormente le ocasionaría problemas y conflictos al peronismo, al morir su líder.

Como fenómeno el justicialismo ha sido caracterizado por Joseph Page como una forma de populismo que refleja la realidad argentina, una amalgama de elementos que contiene resabios de autoritarismo y democracia social.

En la tesis doctoral de Peter Waldmann se dice que el mérito de Perón consiste en haber sacado de su aislamiento social y político al gobierno militar a través del cual llegó al poder y en haber concretado sus planes políticos con el apoyo del pueblo, no contra la voluntad de éste. En su opinión, un factor clave en todo populismo es que los sostenedores de su régimen eran, ante todo, los estratos sociales más bajos, los cuales, por primera vez en la historia del país, eran tomados en cuenta y favorecidos por la cúspide del sistema político (Tagle, 2004: 24).

Una de las principales características que define al populismo en su expresión particular latinoameri-

cana es la alianza de clases. Esta alianza surge para llenar un vacío de poder que, en la mayoría de los países del Continente, es la manifestación final del Estado que corresponde al tipo tradicional de sociedad (Paúl, 1996: 55).

Para comprender las bases del peronismo, hay que considerar que se trata de un movimiento que surge en respuesta a los problemas de una época, que aparece en una estructura económico-social, en la que existe un significado peso de la industria. A grandes rasgos, sus bases fueron el sindicalismo y la nueva clase obrera, la pequeña burguesía nacional, ciertos sectores de las FF.AA y la Iglesia.

El peronismo obtiene apoyo de sectores de obreros industriales, que eran nuevos en el ámbito industrial y la vida urbana, inmigrantes provenientes de zonas campesinas con el incipiente proceso industrial por sustitución que comienza en el 30. Estos formarían una masa desplazada susceptible de ser manipulada por la élite en el poder.

En el proceso de génesis del peronismo, dirigentes y organizaciones gremiales preexistentes tuvieron una importante participación, hecho que llegó a ser fundamental en el ámbito de los sindicatos y de la Conferencia General del Trabajo.

En cuanto a la burguesía, se podía distinguir la internacional y la nacional. La primera, por su estrecha vinculación ideológica y económica con el exterior, siempre mantuvo una actitud hostil al gobierno de Perón. La segunda, en cambio, recibió favorablemente la política económica de Perón. Este grupo de industriales, con motivo del conflicto de la Unión Industrial Argentina (UIA) con el gobierno, a comienzos de 1945, se había separado de la organización central y había intentado establecer contactos con Perón.

Esto se dio por el nuevo rumbo del gobierno, orientado hacia la apertura y consolidación del mercado interno, lo que favorecía a este sector industrial, la pequeña y mediana empresa de las provincias argentinas que sólo producían para el mercado nacional.

En relación a las FF.AA, para el momento, aproximadamente la mitad de los generales en servicio activo eran en su mayoría hijos de inmigrantes, nacidos en Buenos Aires. Fue la actitud de estos oficiales la que determinó el papel del ejército como fuerza política. Pero había una división interna con respecto a los objetivos de Perón, división que se puso en evidencia en el infructuoso intento de terminar con la carrera política de Perón en octubre de 1945. A pesar de que los opositores más activos habían sido declarados en disponibilidad, los altos mandos

del ejército no poseían una visión positiva hacia Perón, sino que eran en su mayoría neutrales, que apoyaban el mantenimiento del equilibrio interno y mantenerse como una institución independiente. Sin embargo, muchos generales estaban comprometidos en la política de uno u otro lado. Las FF.AA fueron penetradas ideológicamente con el concepto de Nación en Armas.

Por su parte, la Iglesia en los primeros años apoyó las reformas sociales de Perón, pues esperaba que éstas contribuyeran a aliviar las tensiones sociales y a producir la unidad nacional. Sin embargo, con el tiempo la institución fue cambiando de postura puesto que contemplaba con preocupación el tono polémico, de lucha de clases, que incorporaba a la política, especialmente a través de los discursos de Eva Perón.

En resumen, el peronismo le dio a las masas la sensación de poder, de sentido y de participación activa en los cambios políticos del país. Esto fue posible gracias a la existencia de recursos financieros, condición necesaria para el mantenimiento del populismo clásico. Durante la Segunda Guerra Mundial, el país había llegado a tener un importante saldo favorable en su comercio con Europa, el cual dependía de los suministros argentinos de carne y cereales.

En el primer gobierno de Perón, Eva Duarte "Evita", su esposa, desempeñó un papel central. En julio de 1948 se crea la Fundación Eva Perón con un claro propósito de reparto asistencialista, que llegó a tener más importancia que algunos ministerios. Los efectos políticos fueron el endiosamiento de la figura de Eva Perón y a su vez se fortaleció el personalismo de Perón, lo que era parte esencial de la mística populista.

El hecho que en el gobierno de Perón, en el auge del esquema populista, tuviera un papel destacado Eva Duarte, mujer sin trayectoria política y aceptada por el pueblo argentino como su conductora, fue un fenómeno inédito en América Latina, cargado de sentido cuasi religioso.

Fuertemente antiliberal, y colocándose además como alternativa al comunismo, el peronismo fue la primera expresión política gobernante en América Latina que pretendió encarnar y proyectar, en su primera fase, las aspiraciones temporales de la Doctrina Social de la Iglesia. El peronismo en cuanto movimiento populista se centró en la "liberación" de los sectores pobres y marginados, "los descamisados", en función de realizar los postulados de Justicia Social que decía portar (Tagle, 2004: 28).

El tercer y breve gobierno de Perón (1973-1974) también se rigió por el sello populista, por más que

habían transcurrido décadas de sus administraciones anteriores. Fue el acrecentamiento de su liderazgo carismático y caudillista lo que le permitió forzar la renuncia del recién asumido Presidente de la República Héctor Cámpora a fin de que se convocara a nuevas elecciones en las que él pudiera postularse al cargo. Incluso, en estas últimas elecciones ganó por mayoría e impuso como candidata a Vicepresidente a su esposa, María Estela Martínez, generándose la fórmula electoral Perón-Perón. Un año más tarde muere Perón quedando su viuda a cargo de la presidencia hasta marzo de 1976, cuando es derrocada por un golpe de las Fuerzas Armadas dando lugar a tres sucesivas juntas castrenses.

En 1981 se inicia un proceso de restauración democrática en el cual participa una nueva generación de líderes peronistas. Entre estos figuran personalidades tan disímiles en sus proyectos políticos y programas de gobierno como Carlos Menem (1989-1999) y Néstor Kirchner (2003-2007). Menem, quien formaba parte de la fracción renovadora del Partido Justicialista, aplicó un programa de ajuste económico de carácter neoliberal; mientras que Kirchner, militante de la izquierda peronista no extremista y crítico del modelo neoliberal y de la burocracia sindical del justicialismo, aboga por un programa que destaca la importancia del control al déficit fiscal y un modelo de crecimiento sobre bases productivas, no especulativas, y nacionales. Así, hoy en día, en el Partido Justicialista, heredero del peronismo, se revela que el populismo no constituye tanto un pensamiento alternativo, sino más bien un método de hacer política y de gobernar, pudiendo conciliarse con expresiones políticas de derecha y de izquierda, con regímenes autoritarios y con democráticos formales.

BIBLIOGRAFÍA

Auyero, J (2001). *La Política de los Pobres*. Manantial: Buenos Aires.

Borja, R (1997): *Enciclopedia de la Política*. Voz: Justicialismo. Fondo de Cultura Económica: México.

Ionescu, G y Gellner, E (Comp.) (1969). *Populismo*. Amorrortu: Buenos Aires.

Malloy, J (1977). *Authoritarianism and Corporatism in Latin America*. University of Pittsburgh Press: EEUU.

Paúl, P (1996). *El Populismo Latinoamericano*. Equinoccio: Caracas.

Wynia, G (1978). *The Politics of Latin American Development*. Cambridge University Press: EEUU.

Sigal, S y Verón, E (1985): *Perón o Muerte*. Editorial Legasa: Buenos Aires.

Tagle, A (2004): *El Populismo en América Latina: La Experiencia de Caudillos de Formación Militar Perón, Velasco Alvarado y Chávez*. Instituto de Estudios y Gestión Pública: Chile.

**José Ángel Velásquez
González**

Decano de la Facultad de Ciencias
Económicas y Sociales (FACES).

¿Por qué la empresa debe ser socialmente responsable?

Las teorías económicas sobre la Responsabilidad Social de la Empresa

Una revisión del pensamiento de los grandes economistas del siglo XX sobre la Responsabilidad Social de la Empresa (RSE)¹, nos lleva a examinar los juicios emitidos por Alfred Marshall, el último de los clásicos ó el primero de los neoclásicos, quien escribió en 1920: “en gran parte, el capital consiste de conocimientos y organización; y de esto una parte es propiedad privada y otra no”. (Marshall, 1946, Pág. 138 ed. Original, 1920). Por su parte, J. M. Keynes, creador de la macroeconomía moderna y salvador del capitalismo en la crisis de 1930, afirmó que “Transformar al empresario en un logrero es contraproducente para el capitalismo, porque destruye el equilibrio psicológico que permite la perpetuación de recompensas desiguales. La doctrina económica de los beneficios normales, vagamente comprendida por todos es una condición necesaria para la justificación del capitalismo. El empresario solo es tolerable en la medida en que pueda considerarse que sus ganancias están relacionadas en alguna forma con lo que sus actividades a grandes rasgos y algún sentido han aportado a la sociedad” (Keynes, J. M. Teoría General, 1971, Pág. 24. ed. original, 1923).

¹ / Citados por Rodríguez J. M. (2003). El Gobierno de la Empresa: Un enfoque alternativo. AKAL, Madrid, Economía Actual.

Un pensamiento divergente fue formulada por Milton Friedman, Premio Nóbel de Economía y uno de los inspiradores de la escuela monetarista-neoliberal: "La empresa tiene una única responsabilidad, utilizar los recursos y realizar actividades dirigidas a aumentar los beneficios (...) siempre que esto se realice en libre y abierta competencia, sin fraude y con respeto a las normas sociales" (Friedman, M, 1962, *Capitalism and Freedom*, Chicago University Press, Pag. 133). Así mismo, Friedman en 1970 publica en el *New York Times Magazine*, un artículo donde defiende su punto de vista de que en una economía de mercado la única responsabilidad de la empresa es con sus accionistas: "The only business of business is business".

Estas dos líneas de pensamientos económicos han orientado el debate académico sobre las teorías acerca de la RS de la empresa.

En 1971 aparece la declaración del Comité para el Desarrollo Económico (CED)² que propone una propuesta formal de un acuerdo de participación (partnership) entre las empresas y el gobierno para el progreso social, lo cual favorecía la participación activa de las empresas en la solución de los más graves problemas sociales que enfrentaba la sociedad norteamericana.

El CED definió la RSE por círculos concéntricos, sentando un precedente al aclarar ante quien es responsable la empresa y cual es el nivel de dicha responsabilidad³:

El círculo interno atañe a la ejecución eficiente de las obligaciones económicas de creación de riqueza, crecimiento económico de la nación y las obligaciones con sus empleados.

El círculo intermedio se suma al círculo interno añadiendo valores y prioridades sociales (mediambiente, necesidades de los empleados y clientes). Unas responsabilidades que exigen a la empresa actuar con "sensibilidad" hacia las prioridades de la sociedad y con el máximo respeto hacia las normas y valores sociales.

El círculo externo correspondería a la participación de las empresas en el esfuerzo colectivo de progreso y de perfeccionamiento social.

El economista norteamericano John Kenneth Galbraith expresó en 1967 su visión sobre las relaciones entre empresa y sociedad, destacando que las poli-

ticas públicas y regulaciones eran imprescindibles para prevenir las tendencias socialmente dañinas o autodestructivas del sistema⁴. "Frente a la invisible mano neosmithoniana invocada por los neoliberales, Galbraith y los Keynesianos oponen los procesos políticos como los únicos instrumentos fiables para garantizar la estabilidad económica, el empleo y la justicia social⁵.

A finales de los setenta y durante la década de los años ochenta asistimos al desarrollo de una serie de teorías basadas en la corriente de la ética en los negocios (Business Ethics) que proporciona los fundamentos teóricos de la RSE sustentada en principios de autorregulación empresarial y la adaptación de las empresas al libre juego del mercado.

Frederick (1978) distingue el concepto de responsabilidad social de las empresas (Corporate Social Responsibility o CSR1) de la sensibilidad y capacidad de respuesta social de las empresas (Corporate Social Responsiveness ó CSR2). "Con este nuevo enfoque de RSE, se responde a las críticas de vaguedad y falta de concreción que el modelo de RSE había suscitado" (Perdiguero, T. 2003, Pág. 154).

Sethi en 1975 plantea la importancia de medir y evaluar las políticas y la conducta social de las empresas y propone actualizar el concepto de RSE otorgándole amplia prioridad a la eficacia en el desempeño de la gestión social (Corporate Social Performance-CSP).

Archie Carroll en 1979 y luego en 1991 plantea un modelo para analizar el campo de RSE, el cual puede ser representado con una pirámide de 4 niveles: En la base sitúa las responsabilidades económicas; en el segundo nivel las responsabilidades legales; en el tercer nivel las responsabilidades éticas (la preocupación por consumidores, empleados, accionistas y comunidad) y en la parte superior se colocan las responsabilidades voluntarias que no son exigidas por las leyes y que reflejan los objetivos sociales de la comunidad.

En los años noventa el enfoque de los "grupos participantes" ó "grupos de interés" (Stakeholders) se convirtió en la visión dominante de las teorías sobre la RSE. "Frente a los enfoques tradicionales de gestión empresarial (Shareholder Approach) centrados sobre los intereses y expectativas de los accionistas, el enfoque de los participantes propone

2 / Committee for Economic Development (CED) conformado por empresarios y educadores

3 / Milberg, A. et. Al (2004). Revisión de la responsabilidad Social Empresarial en Argentina, Mimeog

4 / Perdiguero, T. (2003) La Responsabilidad Social de las empresas en un mundo global, ANAGRAMA, Madrid Pág. 140

5 / Galbraith, J (1992). La cultura de la satisfacción, Ariel Barcelona

una visión de la empresa mucho más compleja que la establecida en la teoría económica neoclásica asignando a la dirección la obligación de gestionar en función de las necesidades, expectativas e intereses de todos los grupos e individuos afectados por sus actividades, entre los que destacan junto a los accionistas, sus empleados, los distintos socios del negocio, los clientes y las comunidades en las que se establecen las empresas". (Perdiguero, T. 2003, Pág. 158).

Fue Edgard Freeman (1984) en su "Strategic Management: A Stakeholder Approach" quien generalizó el término de los grupos participantes. Consideró a la empresa como un sistema complejo de equilibrios entre grupos de participantes, lo cual significó una visión más amplia del desarrollo de la empresa: "afirma que el interés de la empresa no es sólo económico y propone una transición tranquila desde el "business of business is business" a los nuevos discursos del progreso responsable" (Perdiguero, T. 2003, Pág. 163).

Cada día se imponen más las teorías que sostienen que la RSE influye en los resultados económicos de la empresa "bajo este enfoque se recogen una serie de argumentaciones teóricas que pretenden convencer a los accionistas y a los gerentes de que la RSE es buena para sus propios intereses a la vez que lo es para toda la sociedad" "La investigación ha encontrado evidencia suficiente de que los buenos resultados sociales y medioambientales beneficiarían a la cuenta de resultados, aumentando el valor económico de la empresa. (De La Cuesta, M. 2005, Pág. 28).

¿Ante quién es socialmente responsable la empresa?

La empresa es responsable ante todos los que tienen una apuesta (stake) en la empresa: sus stakeholders, los cuales son todos los grupos o individuos que afectan o son afectados por la empresa (Freeman, 1984, Lozano 1999),⁶.

Los Stakeholders pueden clasificarse en:

- Primarios: Aquellos con derechos directos y legales: accionistas, empleados, consumidores, proveedores, gobierno, competidores.
- Secundarios: Aquellos cuyas demandas se basan en criterios de lealtad a la comunidad o en principios éticos o comunales.

Una de las contribuciones más importantes de la teoría de los Stakeholders (participantes) es el valor fundamental que se concede al "diálogo" en la organización. Sin embargo, no siempre es posible el logro de un equilibrio entre los participantes o grupos de interés y en muchos casos las discrepancias son inevitables.

En una situación de conflicto de interés, el control compartido podría ser el mal menor a fin de proteger a los diferentes grupos de participantes (Tirole, 2001), por lo cual se debe considerar la opción de que algunos o todos los grupos de interés (Stakeholders) tengan representación en el consejo de administración de la empresa.

Criterios para medir el comportamiento empresarial socialmente responsable

Fundamentalmente son tres las áreas de responsabilidad social corporativa: (la económica, la socio-cultural y la medioambiental) las cuales permiten definir cuando una empresa exhibe un comportamiento socialmente responsable. Se pueden distinguir dos categorías del mismo:

- a) coyuntural, el cual está constituido por las acciones filantrópicas que ejercen de manera ocasional.
- b) estratégico, ejercido desde dentro de la unidad productiva hacia sus grupos de interés, su entorno y la sociedad en general, basado en fundamentos ideológicos firmes y en creencias de desarrollo humano y social (De La Cuesta, M. 2003. a).

Este comportamiento socialmente responsable es necesario traducirlo en variables medibles a través de indicadores, preferiblemente cuantificables.

Entre los criterios que se utilizan para medir y evaluar dicho comportamiento podemos citar los siguientes:

- Criterios económicos y de gestión
- Criterios sociolaborales y de relaciones con la comunidad
- Criterios medio ambientales
- Criterios de exclusión (por ejemplo: derechos humanos, alcohol, pornografía, tabaco, armamentos, etc.)

Muchas de estas informaciones pueden observarse en balances sociales y memorias de sostenibilidad, informes anuales de las empresas, informes medioambientales o encuestas realizadas a las empresas. La idea es elaborar ratios numéricos que permitan la comparación y a última instancia elaborar al menos indicadores cualitativos de forma de poder

6 / Citados por De La Cuesta, M. Op. Cit. 2003.a

reflejar de manera objetiva el mejor comportamiento en cada campo.

Un buen ejemplo de selección de criterios de RSC fue el estudio realizado por la Fundación Economistas sin Frontera (España), en el cual se seleccionaron los siguientes 19 elementos⁷:

1. Datos financieros y negocio
2. Inversiones en Innovación
3. Dirección y Gestión
4. Política sociolaboral
5. Condiciones de trabajo
6. Mujeres-diversidad y situación sociolaboral
7. Discapacitados
8. Obra social
9. Medio ambiente
10. Energía nuclear
11. Manipulación genética
12. Transparencia
13. Defensa y Armamento
14. Vivisección y experimentación con animales
15. Tabaco
16. Alcohol
17. Juego
18. Pornografía
19. Derechos Humanos

Estas evaluaciones deben ser realizadas preferiblemente por entidades independientes o en todo caso a través de los mecanismos de inversionistas individuales o colectivos o cualquiera organización que quiera orientar sus decisiones de inversión de consumo, de acuerdo a sus propios criterios éticos. En Europa existen entidades que realizan estas evaluaciones y ofrecen información y servicios sobre la materia.

Importancia de la Auditoría Social en la medición del comportamiento socialmente responsable de la empresa.

La auditoría social "es un proceso que permite a una organización evaluar su eficiencia social y su comportamiento ético en relación a sus objetivos, de manera que pueda mejorar sus resultados sociales o solidarios y dar cuenta de ellos a todas las personas comprometidas por su actividad"⁸.

La auditoría social permite integrar de manera estructurada diferentes aspectos de la gestión cotidiana de una empresa, (práctica honesta, transpa-

rencia de gestión y armonía con el ambiente exterior), así como llevar al día una contabilidad social. Un aspecto importante del proceso es el dialogo con el conjunto de los grupos de interés: miembros del personal, clientes, comunidad local, accionistas). El principio de base de la auditoría social es "generar un mejoramiento permanente del resultado solidario de la empresa".

Los siguientes principios definen las cualidades que deben reunir una buena auditoría social:

- *Perspectiva múltiple*: Incluir el punto de vista de todos los comprometidos con la auditoría de la empresa.
- *Completa*: Debe cubrir todos los aspectos del resultado social y ambiental.
- *Compartida*: En relación a otros periodos y otras organizaciones.
- *Regular*: Un proceso de largo alcance
- *Controlada*: Por entes externos
- *Publica*: Los informes deben ser publicados y comunicados.

Según De La Cuesta, M. (2003. a) la auditoría social es un proceso que permite determinar si una empresa es socialmente responsable y el mismo pasa por dos fases: a) la normalización: elaboración y difusión y aplicación de normas de RSC; b) la certificación que consiste en el proceso y resultado mediante el cual una agencia independiente garantiza que la empresa está sujeta a la norma o estándar. En este caso la certificación se denomina Social Screening o Social Rating.

Actualmente existen unas 225 normas de RSC y en varios foros se insiste en la necesidad de homogeneizarlas y reducir las a una sola ISO de carácter universal.

BIBLIOGRAFÍA

Ávila, M. (2002). *Auditoría Social*. II Congreso Centroamericano de Profesionales Universitarios. Honduras.

Comisión de las Comunidades Europeas (2002). *La Responsabilidad Social de las Empresas: Una contribución empresarial al desarrollo sostenible*. Bruselas.

De La Cuesta, M. (2004 b). *El Porqué de la Responsabilidad Social Corporativa*. Boletín Económico del ICE N° 2813.

De La Cuesta, M. y Galindo, A. (2005). (Coords.). *Inversiones Socialmente Responsables*. Universidad Pontificia de Salamanca, España.

De La Cuesta, M. y Rodríguez, L. (2004 a). (Coords.). *Responsabilidad Social Corporativa*. Universidad Pontificia de Salamanca, España.

De la Cuesta M. y Valor, C. (2003 a). *Responsabilidad Social de la Empresa: Concepto, medición y desarrollo en España*. Boletín Económico de ICE N° 2755.

Economistas Sin Fronteras. (2003). *Evaluación de La Responsabilidad Social de la Empresa Española*.

ESADE. (2003). *Observatorio de la Inversión Socialmente Responsable en España*.

7 / Economista sin frontera (2002) Evaluación de la responsabilidad social de la empresa española. Madrid

8 / Zadek, S. y Raymard, P. et. al. New Economic Fundatum.

Hollenhorst, T. y Jonson, C. (2003). *Herramientas Sobre Responsabilidad Social Empresarial*. Red Puentes. www.ifpeople.net.

Mauri, H. (2005). *Lineamientos para la Responsabilidad Social de la Empresa*. Cambio Cultural. Argentina.

Milberg, A. et al (2001). *Revisión de la Responsabilidad Social Empresarial en Argentina*.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. (2004). *I, II y III Sesión de Trabajo de Foro de Expertos en Responsabilidad Social Empresarial*. España.

Perdiguero, T. (2003). *La responsabilidad Social de las Empresas en un Mundo Global*. ANAGRAMA.

Pizzilante, I. (2004). *El Gobierno Corporativo y la Realidad Latinoamericana. Razón y Palabra*. México.

Rebelión. *¿Responsabilidad Social de la Empresa o Control Democrático de las Decisiones Económicas?*. www.portalnoticiaspositivas.com.

Rodríguez, J. (2003). *El Gobierno de la Empresa: Un enfoque alternativo*. AKAL. Economía Actual.

Sánchez, P. (2002). *Los Fondos de Inversión Éticos y su Dimensión Ecológica: Herramienta para un desarrollo sostenible*. Universidad de Alcalá de Henares.

San Martín, S. (2001). *Instrumentos Financieros Éticos y Socialmente Responsables, Metodología de Evaluación del Comportamiento de las Empresas Españolas*. Economistas sin Fronteras – UNED.



DEUS ARTIFEX:

La gracia y la representación visual de la participación divina en la Edad Media

Los teólogos cristianos, desde los primeros tiempos, han empleado extraordinarias graficaciones retóricas en sus reflexiones sobre los aspectos más diversos de la religión y sobre Dios mismo. Sin embargo, al referirse a la representación visual de *la gracia* de Dios, ninguno de ellos llegó a la afirmación contundente y tajante que acompañó temas álgidos como la Unión Hipostática de Cristo o la Santísima Trinidad. Aun cuando el tema de *la gracia* no les fue ajeno, tampoco se dieron la oportunidad de mirar a su alrededor y percatarse de cómo los artistas hacían el trabajo que a ellos les correspondía, tal vez y en algunos casos, de modo más claro y directo o, al menos, más sencillo de comprender por una nada desdeñable mayoría.¹

Emile Mâle, distinguido historiador francés del arte religioso cristiano, al hablar sobre el arte de la Contrarreforma, advierte que en este período el arte mismo “se interesó por la controversia [teológica], y a veces se convirtió en una de las formas de iniciarla.”² Los artistas, pues, no estaban fuera de los asuntos que se piensa eran sólo tratados por unos cuantos alejados del hombre común. Sería desmedido afirmar que los artistas en la Edad Media, por ejemplo, *hacían*

1 / No desconocemos con esta afirmación las ardientes defensas a favor (y en contra) de las imágenes religiosas que se suscitaron en los siglos VIII y IX, a partir del problema iconoclasta en Oriente, por ejemplo. Deseamos hacer énfasis, no obstante, en el hecho simple de que el arte no ha sido motivo recurrente para la Teología cristiana, quizás hasta tiempos recientes.

2 / Emile Mâle, *El arte religioso*, pág. 161

teología, pero si sería adecuado reconocer un punto sugestivo: el arte también podría hablar al hombre sobre Dios y su gracia.

Ciertamente, la estética se ha convertido en tiempos recientes en un importante *locus* teológico, pero ello no implica que desde las artes visuales no se hayan planteado algunas nociones teológicas importantes. Esto sobre todo si aceptamos que las imágenes cumplen un papel epistemológico, mediador y ontológico; que poseen una función hermenéutica y constructiva, al tiempo que juegan un *papel iluminador* en tanto pueden arrojar luces sobre un tema.³

Karl Rahner lo ha expresado al afirmar que “en tanto que la teología es la auto-expresión reflexiva del ser humano sobre sí mismo a la luz de la revelación divina, podemos proponer la tesis de que la teología no puede estar completa hasta apropiarse de las artes como un momento integral de sí misma y de su propia vida, hasta que las artes se conviertan en un momento intrínseco de la teología en sí misma.”⁴ De manera pues que la teología y el arte se complementan y no se excluyen.

Es justamente sobre estas últimas consideraciones sobre las que conviene hacer un énfasis particular en el marco de lo que la teología cristiana se conoce como el Tratado de la Gracia y la noción de *participación divina* relativa a ésta. La gracia ha sido un asunto importante para el Occidente cristiano, sofisticando el discurso sobre la misma hasta llegar a extremos cosificadores de ésta. Para el cristianismo católico, por ejemplo, la gracia “es un modo de ser de todas las cosas y del hombre, contemplados en su relación con Dios y vividos como don y gratuidad, como benevolencia y belleza, como presencia y actuación de Dios en el mundo.”⁵ De este modo, es claro que la gracia sería, tal y como lo refiere Leonardo Boff, “algo que se experimenta.”⁶ Sin embargo, el mismo Boff advierte que cuando se habla de *experiencia* no se indica un sinónimo de *vivencia*, sino mucho más. Experimentar la gracia sería, pues, —y empleando las ideas de este teólogo— acceder a una interpretación particular, determinada culturalmente, de toda la realidad que nos enfrenta y que da significado a la naturaleza, al hombre, a su pasado, presente y futuro, así como a Dios mismo en su participación de éste.

3 / Cfr. John McIntyre, “Faith, Theology and Imagination” en Gesa Thiessen, *Theological Aesthetics*, pág. 293 (traducción nuestra para todas las referencias de esta fuente).

4 / Karl Rahner, “Theology and the arts” en Gesa Thiessen, *Op. Cit.*, pág. 218

5 / Leonardo Boff, *Gracia y liberación del hombre*, pág. 56

6 / Leonardo Boff, *Op. Cit.*, pág. 62

No obstante, en este contexto, esta *experiencia* de la gracia no sería un asunto unilateral, es decir, no involucraría sólo al hombre y su intención de participar de la naturaleza divina. Al contrario, “la gracia sólo emerge de la mutua apertura de Dios y del hombre. Este intercambio modifica a ambos: Dios se humaniza y el hombre se diviniza.”⁷ Así pues, participar de la naturaleza divina sería un camino de doble vía. José Antonio Galindo inserta aquí un elemento bastante clarificador y que nos ayuda a comprender el asunto de un modo más integral; para él, la *participación divina* o *divinización del hombre* puede concebirse como “la expresión de la naturaleza de Dios en el hombre.”⁸ Aunque lo anterior pudiera indicar que el hombre termina siendo un actor pasivo en todo esto, la verdad es que nada más lejos de ser así. En esa expresión que sería entonces la gracia, Dios se alzaría como “el ser que se expresa”, pero el hombre se instituiría como “el ser expresivo de Dios”.⁹

Así las cosas, si teología y arte se auxilian mutuamente, aun cuando esto no haya sido reconocido explícitamente sino en tiempos recientes, entonces al hablar de la *participación divina* y la gracia en general, cabe preguntarse: ¿es posible representar visualmente la gracia y, más aún, la *participación divina*? ¿Qué aspecto visual, si alguno, asume la gracia? ¿Cómo nos habla el arte de la *participación divina*? Las respuestas a estas interrogantes no son sencillas. Y no pueden serlo, pues de lo contrario sería equivalente a contestar con absoluta certeza la añeja pregunta: ¿cuál es el rostro de Dios?

Es obvio que el arte religioso cristiano ha intentado ponerle el cascabel al gato, pero nunca lo ha hecho a partir de sentencias definitivas, sino más bien socorriéndose con lo que se conoce como *hierofanías*, las cuales pueden considerarse como *manifestaciones de lo sagrado*.¹⁰ Desde este recurso invalorable, las artes visuales han re-creado las circunstancias de la gracia y la participación divina, intentando hacerse eco de sus efectos a través de sus representaciones. El discurso teológico cristiano, a veces enrevesado, poco adecuado para quienes parten simplemente de su fe, necesitó siempre del

7 / *Ibidem*, pág. 245

8 / José Antonio Galindo R., *Compendio de la Gracia*, pág. 212

9 / Cfr. José Antonio Galindo R., *Op. Cit.*, pág. 213

Explica Galindo que el hombre justo, que en este caso es el ser expresivo, manifiesta a Dios con su propio ser ontológico. *Esto es precisamente lo que realiza y constituye la divinización del justo; el que sea su propio ser, con elementos de su propio ser, mejor aún, con todo su ser, el que manifiesta a Dios. [Ibidem, pág. 216]*

10 / José Luis Sánchez Nogales, *Filosofía y fenomenología de la religión*, pág. 378

auxilio de las artes visuales y de ello dan fiel testimonio las paredes de las catacumbas.

Aunque en un principio las imágenes religiosas fueron en extremo sencillas en su aspecto formal, no lo fueron en su significado, en su impacto y en su propia interpretación de la doctrina y el dogma que comenzaban a estructurarse.¹¹ Pronto la patristica brindó los primeros fundamentos para el arte cristiano que recién comenzaba a desarrollarse y los artistas, consciente o inconscientemente, elaboraban su propio discurso visual. No podría realizarse aquí una revisión detallada de siglos de expresión teológica y artística. Sin embargo, podrían tomarse algunos ejemplos y mostrar a través de ellos cómo el interés visual por tópicos cimeros como *la gracia*, fueron de la mano de las disertaciones teológicas, llegando algunas veces a distinguirse entre éstas por las propias características de la representación visual y los recursos empleados en ella.

Alrededor de los siglos II y III de nuestra era, el interés por exponer con claridad asuntos concernientes a la nueva religión, el Cristianismo, se concentró, en no pocas ocasiones, en aspectos ilustrativos, probablemente con la esperanza de hacer más comprensible un problema teológico de gran envergadura intelectual. Orígenes (185-254) en su obra *De principiis*, explora algunas metáforas y analogías centrales, para entonces comúnmente usadas, al hablar de Cristo como la luz. Afirma Orígenes que Cristo "es en sí mismo tan eterno y duradero como el brillo producido por el sol y además, es también la luz verdadera que ilumina a cada hombre que ha venido a este mundo".¹² Sólo a través del esplendor de Cristo, explica Orígenes, "entendemos y sentimos lo que en realidad es la luz".¹³

Un poco más tarde, San Basilio (c.330-379), en su homilía sobre el Salmo 29, afirma que sólo la mente purificada puede llegar a ver la belleza divina y compartir en ella a través de la gracia.¹⁴ Asimismo, el Pseudo-Dionisio (c.500), llegará a expresar que "el Bien es la fuente de luz y además de la luz trascendente... la luz perfecciona las cosas y las regresa a lo verdaderamente real".¹⁵ Luego, para Juan Escoto Erigena (810-877) la luz será también una "fuen-

te universal de belleza".¹⁶ Algo más tarde, San Anselmo de Canterbury (c.1033-1109) en su *Proslogium*, expondrá una frustración significativa al decir: "Verdaderamente, Oh Señor, esta es la luz a la que no puedo aproximarme, en la cual no puedo aproximarme, en la cual tu habitas".¹⁷

Hildegard von Bingen (1098-1179) en su obra *Scivias*, se da a la tarea de describir las virtudes de Cristo a través de imágenes visuales y es allí donde surge esta interesante afirmación sobre la apariencia de aquello que viene del Altísimo: "La gracia de Dios es una virtud resplandeciente y es poderosa y llena de Dios mismo".¹⁸ Para Roberto Grosseteste (1175-1253) "la perfección de la luz es lo más deleitante que existe, pues ver no es sino el encuentro armonioso entre las luces, la del mundo físico y la del mundo de la conciencia. Y es que para él, la luz es la esencia más pura que existe, la belleza más sublime, aquello cuya presencia engendra un mayor goce".¹⁹ San Buenaventura (1221-1274) lo expresará en su propio estilo: "las almas son bellas porque son luces".²⁰

La luz... ¡elemento curioso es *la luz*! Mucho provecho obtuvo de ella el arte religioso cristiano en la Edad Media. Y lo hizo siguiendo una suerte de *matriz* de opinión bastante común, como se ha expuesto en las líneas anteriores. Para el artista medieval todo resultaba bastante claro, tal y como lo sostuvo el monje polaco Witelo (c.1230-c.1280), reconocido teólogo, matemático y físico, al distinguir entre la *lux spiritualis* como referencia directa de Dios y la *lux corporalis* como referencia de la manifestación o expresión de Dios.²¹ Al otorgársele a la luz este valor incuestionable en términos filosóficos y teológicos, pasaría a convertirse en una poderosa metáfora y en un símbolo indubitable de la divinidad. Los Padres de la Iglesia lo habían introducido sólo para que los siguientes siglos contribuyeran a su desarrollo como centro de toda reflexión sobre *lo bello*, tal y como puede notarse ya para la Baja Edad Media.

Para el siglo XII, aparece en la escena artística occidental un hombre llamado Suger (c.1081-1151), quien sería la cabeza de la Abadía de Saint-Denis (Francia) desde 1122. Desde este cargo, Suger emprendió la remodelación de la iglesia abacial con una

11 / Al respecto puede verse André Grabar, *El primer arte cristiano* (1965) y *Vías de la creación iconográfica cristiana* (1985).

12 / Orígenes, "De Principiis" en Gesa Thiessen, *Op. Cit.*, pág.18

13 / Orígenes, *Op. Cit.*, pág. 19

14 / San Basilio, "On Psalm 29" en Gesa Thiessen, *Op. Cit.*, pág. 23

15 / Pseudo-Dionisio, "Divine Names" en *Ibidem*, pág.34

16 / Edgar Bruyne, *La estética de la Edad Media*, pág. 78

17 / San Anselmo, "Proslogium" en *Ibidem*, pág. 74

18 / Hildegard von Bingen, "Scivias" en *Ibidem*, pág. 82

19 / Edgar Bruyne, *Op. Cit.*, pág. 81

20 / San Buenaventura citado por Edgar Bruyne, *Op. Cit.*, pág. 84

21 / Cfr. Edgar Bruyne, *Op. Cit.*, pág. 82

dosis de tremenda originalidad que no sólo daría un giro copernicano al arte religioso cristiano desarrollado hasta entonces, sino que crearía una nueva manera de concebir el espacio religioso. Hoy se le agradece a Suger el impulso originario de lo que conocemos como el estilo gótico, sobre todo en el plano arquitectónico.

La luz, creía Suger, podía *iluminar* las almas y allanar el camino hacia Dios. "Incapaz de alcanzar la verdad sin el auxilio de lo que es material, el alma será conducida por las «luces verdaderas» (lumina vera), aunque simplemente perceptibles [de los dorados de los altares y la luz transfigurada de los vitrales], a la «verdadera luz» (verum lumen)".²² De este modo, paulatinamente, Suger modificó la estructura misma de la iglesia de la Abadía de Saint-Denis e hizo de ella el modelo a seguir por toda Europa. Concibió el ambiente perfecto para *re-crear* la presencia divina que se uniría al fiel en su llana humanidad.

La iglesia gótica resultante de las intervenciones creativas de Suger mostraría la re-creación de un micro universo sagrado, en el cual sería evidente, notable y esplendorosamente visible la presencia de Dios en toda su gracia. Todo ello a través del uso de la luz como recurso estético y artístico de carácter primario. Elevada hasta alturas muchas veces extremas, la iglesia gótica conducía su estructura esencial de columnas hacia el infinito, hacia las cumbres de la existencia superior de lo divino (Fig. nº 1). Su espacio de planta era mucho más grande que el apreciado en una iglesia románica, por ejemplo, lo que inducía a que la sensación de elevación fuera multiplicada exponencialmente. A todo esto, debe agregarse que la estructura, en apariencia ligera por sus delgadas paredes, no mostraba su verdadero sustento en el interior. Afuera, los arcos arbotantes y los pesados contrafuertes sostenían el edificio sin problemas, pero adentro, era un milagro absoluto que algo tan alto se sostuviera en pie.

No obstante, el verdadero milagro de la iglesia gótica no estaba en la inexplicable sustentación estructural. El espectáculo sagrado era creado por la introducción de amplios ventanales de vidrieras multicolores (Fig. nº 2), los cuales brindaban al interior de la iglesia un ambiente de extraordinaria diferenciación en relación al exterior. "La luz del interior gótico, a través del proceso de transformación desarrollado por el filtro de las vidrieras, se presenta como

contraposición de la luz natural (*lux corporalis*) encarnando la idea de *lux spiritualis* o imagen de Dios".²³

Así pues, del penumbroso interior de la iglesia románica, se pasa a la maravillosa realidad sagrada, caracterizada por el esplendor rebosante de los altares cubiertos de oro y por la iluminación de cualidad sobrenatural expuesta a través del trabajo de los vitrales, presentes en la iglesia gótica. El mensaje simbólico era directo y en función de lo que se había pensado sobre el simbolismo de la luz desde la patrística, el significado no podría ser otro: la luz, al atravesar el vidrio sin alterarlo, expresaba a la perfección la idea de la omnipresencia divina que transfigura los elementos sin modificarlos. Las ventanas no se rompían al ser traspasadas por la luz del sol del exterior y, sin embargo, ésta no era igual al ingresar al interior de la iglesia por medio de los vitrales.

El exterior estaría iluminado por la *lux corporalis* mientras que el interior del recinto estaría iluminado por la *lux spiritualis*. Quien ingresara a la iglesia gótica, entraría entonces en un espacio sagrado, lleno de esa *virtud resplandeciente y poderosa* que es la gracia de Dios, tal y como la describe Hildegard von Bingen. Si Dios era considerado entonces el *sumum* de la Belleza, entonces allí, en el interior de la iglesia, podía hallarse *la fuente universal* de ésta, para exponerlo en palabras de Juan Escoto Erigena. San Basilio daba también sustento para creer tal cosa, pues para él "sólo la naturaleza divina es verdaderamente bella y aquél que atisba algo de su esplendor y gracia, recibe algo de ella, en el compartir, como en una inmersión, tiñendo su propia cara con una suerte de brillo radiante".²⁴

La luz coloreada del interior del edificio gótico no podría así equipararse a la luz del sol visible en el exterior del mismo. Es obvio que, en este contexto, se crea entonces una realidad simbólica que buscaba inducir al creyente en una experiencia religiosa sin igual. La experiencia estética estimulada por la realidad interior de la iglesia gótica puede calificarse como una *hierofanía*, más aún, podría incluso calificarse de *teofanía*, para ser algo más específicos. Si la gracia es parte de la expresión de Dios mismo, siendo Él el ser que se expresa, lo que se habría procurado con el ámbito gótico fue representar justamente eso. Esta *manifestación divina* conduciría a la

22 / Erwin Panosky, *El significado de las artes visuales*, pág. 155

23 / Víctor Nieto Alcalde, *La luz, símbolo y sistema visual*, pág. 44

24 / San Basilio, "On Psalm 29" en Gesa Thiessen, *Op. Cit.*, pág. 23

participación divina de parte del creyente que ingresa al espacio y supone sobrenatural lo que se hace visible ante él. De esta manera, naturaleza humana y naturaleza divina se fundirían en un espectáculo visual propiciado por el juego de la luz entre las vidrieras de colores, el sentido de elevación espiritual que induce la estructura y la propia fe de quien experimenta.²⁵

De este modo, en un mismo punto y en un mismo momento, coincidirían *lo humano* y *lo divino*, en una experiencia que sería propiciada por ambos. “Y la gracia, recuérdese bien, no es algo distinto de Dios y del hombre, sino que es un acontecimiento que a ellos pertenece”.²⁶ Claro que, para el Cristianismo, la re-creación de la experiencia de la gracia a través de elementos artísticos no sustituye la experiencia en el hombre en sí mismo en su relación con Dios. Sin embargo, es notable la manera cómo el arte religioso cristiano ha buscado inducir, estimular y favorecer el desenvolvimiento de la experiencia religiosa, cualquiera ésta sea, para constituir la en una experiencia que *ilumina*.

Podría decirse entonces que, en el escenario artístico cristiano, la gracia de Dios ha formado parte de esta experiencia religiosa, pero para hablar de ella visualmente, la luz surgió como el recurso más apropiado y retóricamente más eficaz. De esto daría fiel testimonio no sólo la iglesia gótica. Las representaciones gráficas también han constituido una fértil herramienta y no necesariamente, los artistas han recurrido a la espectacularidad para aprovechar el mensaje de la gracia.

Existe una pequeña ilustración del siglo XV (Fig. nº 3), incluida en una Biblia editada en Nürenberg, que brinda un nuevo ejemplo de la visualización de la gracia. Esta imagen muestra, de manera algo ingenua, pero ciertamente muy clara, a Dios Padre derramando toda su gracia sobre la Creación, ejemplificada ésta en el momento mismo de *crear* a la primera pareja en medio del resto de la naturaleza. La gracia derramada sale de la boca de Dios en forma de rayos de luz que caen directamente sobre aquello que está siendo creado por Él mismo.

Podría ser ésta, quizás, una representación bastante singular de la participación divina, pues se trata del momento inicial en el cual el hombre no habría abandonado la *sintonía* con esa *luminosidad sagrada* que le haría partícipe de la divinidad. Todo esto,

además de hacer un gran énfasis en la acción gratuita de Dios, pues al ser Dios *el Verbo*, denotativo claro de *acción* y del *habla*, la gracia es vertida no sólo como *la acción de la palabra* a través de la cual Dios mismo ha creado al hombre, sino como el mensaje salvífico encarnado en Cristo.

“La gracia de Dios, en la poderosa voluntad de la divinidad, aparece para dar vida”²⁷ ha expresado Hildegard von Bingen y esta pequeña imagen lo recoge, no sólo en aquello que desciende de la boca de Dios Padre, sino en el gesto creador dentro de la propia escena al hacer salir a la primera mujer del costado de Adán. Así pues, entendiendo que toda mediación simbólica posibilitaría el encuentro con lo sagrado, imágenes como ésta se convertirían en espacios de integración e interpretación de la acción de la gracia de Dios, demostrando la acción y el efecto de la participación divina. La pequeña ilustración de la Biblia de Nürenberg confirmaría entonces lo que era mencionado antes, empleando palabras de Boff: para el ser humano “la gracia es algo que se experimenta.”²⁸

En los dos casos esgrimidos aquí se implica la necesaria vivencia de la experiencia de la gracia para participar de la naturaleza divina, es decir, la vivencia de que “el hombre está en Dios y de que Dios está en el hombre.”²⁹ Después de todo, “la fantasía alimenta en el hombre al principio-esperanza y su dimensión utópica... En el horizonte de la imaginación y la fantasía se muestra la gratuidad tal como es, gratuitamente.”³⁰ El arte, de manera constante, ha demostrado que su papel creador de realidades organiza y estructura los valores culturales (incluidos los religiosos) de su contexto. Por lo que, aunado a la reflexión teológica, “el fenómeno religioso en el arte es, en sí mismo, un momento dentro de la teología tomado integralmente.”³¹

Tanto en la realidad interior de la iglesia gótica, como en la imagen de la Biblia de Nürenberg, persistiría la intención de hacer sensible una *verdad* de la fe cristiana. Cada una parece hacerlo tomando un camino distinto: por una parte, el interior arquitectónico gótico busca en la experiencia estética cargada de emoción y sensualidad, la representación de la experiencia de la gracia (o de la experiencia reli-

25 / Todo esto sin mencionar el amplio simbolismo mariano que se desprende de la realidad creada por la iglesia gótica.

26 / José Antonio Galindo R., *Op. Cit.*, pág. 217

27 / Hildegard von Bingen, “Scivias” en Gesa Thiessen, *Op. Cit.*, pág. 82

28 / Leonardo Boff, *Op. Cit.*, pág. 62

29 / *Ibidem*, pág. 247

30 / *Ibid.*, pág. 136

31 / Karl Rahner, “Theology and the arts” en Gesa Thiessen, *Op. Cit.*, pág. 219

giosa, en términos más generales); mientras que la imagen de Nürenberg, a través de un razonamiento lógico, mucho más racional y menos emocional, busca dar cuerpo visible e inteligible a la acción gratuita de Dios sobre sus criaturas, incluido el hombre. Es justamente en estas dos vías en las cuales se hace patente la cualidad representativa del arte religioso cristiano, entendida como el intento por hacerse parte de las más importantes realidades teológicas en el quehacer del *Deus artifex*.

BIBLIOGRAFIA

Boff, Leonardo (1978), *Gracia y liberación del hombre*, Editorial Trotta, Madrid.

Bruyne, Edgar (1994), *La Estética de la Edad Media*, Editorial Visor, Madrid.

Galindo Rodrigo, José Antonio (1991), *Compendio de la gracia*, EDICEP, Valencia.

Ladaria, L. (1993), *Teología del Pecado Original y de la Gracia*, BAC, Madrid.

Mâle, Emile (1952), *El arte religioso*, FCE, México.

Nieto Alcalde, Víctor (1989), *La luz, símbolo y sistema visual*, Ediciones Cátedra, Madrid.

Panofsky, Erwin (1991), *El Significado de las artes visuales*, Alianza editorial, Madrid.

Sánchez Nogales, José Luis (1998), *Filosofía y Fenomenología de la religión*, Ediciones del Secretariado Trinitario, Salamanca.

Simson, Otto von (1980), *La catedral gótica*, Alianza Editorial, Madrid.

Thiessen, Gesa (2004), *Theological Aesthetics*, Eerdmans Publishing Co., Cambridge.

Los ensayos de un poeta



No puede decirse que constituye una regla, pero sí es cierto que muchos de los grandes poetas han acometido el ensayo. Incluso, podría afirmarse que los poetas mayores, que son lectores voraces y van tallando una concepción del mundo, en algún momento de sus vidas sienten el llamado de la escritura ensayística. Eugenio Montejo no fue la excepción.

Su primer libro de ensayos, *La ventana oblicua*, fue publicado en 1974 y recoge trabajos escritos entre 1966 y esta fecha. *El taller blanco* fue editado en 1983 y contiene textos de la década siguiente. Entre uno y otro salió de la imprenta *El cuaderno de Blas Coll* (1981) que, si bien se trata de la primera insurgencia de uno de sus heterónimos, y en consecuencia constituye un texto de ficción, no por ello deja de trazar reflexiones ensayísticas. Lo mismo ocurre con *Guitarra del horizonte* (1986), de otro de sus heterónimos, Sergio Sandoval, cuyas coplas son glosadas con anotaciones de singular densidad que, sin duda, forman parte del *corpus* ensayístico del autor.

No recuerdo haber leído en años recientes ensayos del ortónimo Eugenio Montejo (que en su caso es pseudónimo), pero sí escuché hace unos meses, en una sesión extraordinaria de la Academia Venezolana de la Lengua, la lectura de una conferencia suya sobre la poesía de Francisco Pimentel (Job Pim) donde, además del elogio emocionado de la obra del juglar humorista, Montejo reflexionaba sobre la poesía política. Este tema venía acosándolo, como a todo

Rafael Arráiz Lucca

Decano. Director del Centro de Estudios Latinoamericanos Arturo Uslar Pietri.



ser sensible que padece la Venezuela de nuestros tiempos, y buscaba respuestas en la obra de otros bardos venezolanos de anteriores generaciones que hubiesen sido tocados por similar urgencia. Allí estaba, en un anaquel de su biblioteca, Pimentel con una carta en la mano. Este ensayo leído en la Academia, certifica que esa veta no se había agotado para Montejo, ya que nos constaba que Blas Coll no había dejado de ensayar.

Los ensayos recogidos en *La ventana oblicua* son devocionales. Lecturas de las obras de Bousquet, Válerly, Novalis, Benn, Supervielle, Dávila Andrade, Drummond de Andrade, Rimbaud, Espriú, Machado, Ungaretti, Cernuda, Kafka, Cassou, Jung y dos venezolanos, Ramos Sucre y Sánchez Peláez, trazan un mapa completo de los autores que influyeron en él hasta la fecha, cuando contaba treinta y cinco años. Entre todos estos textos destaca uno centrado en la reflexión sobre la naturaleza de la poesía, y no sobre autor alguno. Se titula "Tornillos viejos en la máquina del poema". Escrito en 1969, contiene ya todos los elementos de la *Ars Poetica* que Montejo desarrollará en las próximas décadas. Quien entonces escribe, apenas ha publicado un libro, *Elegos* (1967), y cuenta treinta y un años. Aquel joven, por cierto, ya ha asumido el pseudónimo que le acompañará toda la vida. Eugenio Hernández Álvarez quedará en el olvido, en los recodos de la sorpresa de los trámites ciudadanos y jurídicos: la cédula de identidad, un documento notariado. El nacimiento del pseudónimo lo relata Francisco Rivera en un ensayo luminoso sobre *El cuaderno de Blas Coll* (Rivera, 1983:72). Allí, refiere Rivera, que el origen es escolar, ya que el estudiante de bachillerato Hernández Álvarez se ve obligado a escoger un pseudónimo literario para el periódico mural, a instancias de sus profesores. Como vemos, si la pseudonimia tocó su puerta en la adolescencia, la heteronimia le sobrevendrá en lo que Jung llamaba "la crisis de la mitad de la vida", pero este tema pesoano y fascinante es harina de otro costal.

Volvamos al ensayo programático y previsor. Dice: "La nostalgia de ese pasado en que lo sobrenatural imponía de un modo tan fuerte su sello sobre los hombres, los días, las cosas, todo ello bastaría para explicarnos el sentido de desolación radical que domina la poética de los últimos tiempos." (Montejo, 1974:61). Líneas más abajo, el poeta explica el mundo al que ha llegado y las dificultades severas que éste conlleva para la poesía. Dice: "El mundo al que hemos venido, tiene la impronta de esa mutilación. La agitación espiritual que lo gobierna, proviene del

esfuerzo realizado a nivel del pensamiento por suplantar el vacío que queda al ocaso del antiguo universo. El curso de los tiempos, en una inversión total de sus orientaciones, reserva ahora el término herético para quienes afirman la existencia de una espiritualidad superior" (Montejo, 1974:62). Como vemos, desde muy joven nuestro autor abrigaba la conciencia de haber llegado al mundo en un tiempo de transición: los dioses habían muerto, la vida sagrada pasaba por el mayor desprestigio, la voz poética no hallaba auditorio ni sentido, y quienes la cultivaban formaban parte de la herejía. Años después, en entrevista sostenida conmigo, en 1986, afinaba todavía más la reflexión. Afirmaba: "Lo he repetido en otras oportunidades: la poesía es la última religión que nos queda. Cuando digo poesía, digo arte en general, creación artística. No sé cómo, por ejemplo, se pueda pintar algo válido sin tener un arraigo religioso... Gran parte del malestar del hombre contemporáneo se origina, a mi ver, en el hecho de pertenecer a un mundo modelado por una religión de la pobreza (Cristo es el más pobre y humilde de los hombres) y, comprobar, sin embargo, que no hay civilización más propensa al lucro que la nuestra. Esto produce sentimientos autopunitivos y conductas esquizoides. Habría que asumir por entero la búsqueda de la humildad o bien, si no se puede, desenterrar el culto de los dioses del oro, el culto de Mammon, para acercarnos a la armonía." (Arráiz Lucca, 1989:145)

Toda la obra poética de Montejo se sustenta sobre esta tarea esbozada tempranamente: buscarle sentido sagrado a la existencia, hacer de la poesía la expresión príncipe de la vida espiritual. Y en el fragor de la labor, encontrar las claves ocultas en la naturaleza, en las estructuras perfectas de Dios que al poeta le toca decodificar. En otras palabras, hallar el *Alfabeto del mundo*, título de su primera antología poética, publicada en 1987.

En *El taller blanco* Montejo añade nombres al catálogo de sus devociones. Pellicer, Cavafy, Biel, otra vez Machado, Blaga y, de nuevo, dos venezolanos: Gerbasi y Ramos Sucre, el recurrente. Ignoro por qué no incluyó en esta selección de ensayos el hermoso prólogo a la *Antología Poética* de Fernando Paz Castillo. La obra y vida de éste poeta fue siempre objeto de culto para Montejo. En *El taller blanco*, al igual que en el libro anterior, privilegia la reflexión sobre la naturaleza de la poesía. "Poesía en un tiempo sin poesía" es una vuelta de tuerca sobre el mismo tema. Esta vez, el autor advierte que a la desaparición de los dioses se suma la pérdida de la ciudad. Así, el poeta para

Montejo será un ser sin espacio, un exiliado perpetuo, un equivocado en el tiempo de su advenimiento. Dice: "Hoy sabemos que hemos llegado no sólo después de los dioses, como se ha repetido, sino también después de las ciudades." (Montejo, 1983: 16)

A contrapelo de su visión abiertamente nostálgica y pesimista sobre el futuro de la poesía en un mundo desalmado, nuestro autor se deja llevar en las alas del entusiasmo en el texto celebratorio que le da título al libro. Dispuesto a reflexionar sobre la anatomía de los talleres literarios y, después de confesar que no se formó en ninguno, recuerda la panadería de su padre, donde palpó por primera vez la tarea del creador y la atmósfera de lo sagrado. En aquella experiencia infantil-juvenil se decantó el proceso creador: el pan amasado, luego cubierto y protegido, a la espera de ser horneado y, finalmente, el fuego que lo corporiza. El mismo itinerario de un poema. Aquel fue su taller literario y, también, su espacio sagrado, pero perdido, ya que sólo sobrevive en su memoria, ausente totalmente de su cotidianidad. Paraíso perdido de la infancia. Zona sagrada.

En el mismo texto, por otra parte, ha dicho: "Sólo en la soledad alcanzamos a vislumbrar la parte de nosotros que es intransferible, y acaso ésta sea la única que paradójicamente merece comunicarse a los otros." (Montejo, 1983:66) El ensayista establece claros linderos entre las etapas del proceso: una puede ser colectiva, la del taller literario donde se somete a lectura el texto y se escucha la voz de los compañeros de viaje; la otra, en la soledad indispensable del creador. En su caso particular, a altas horas de la noche, como los panaderos, como su padre, cuando el ruido y la canalla del mundo han cesado.

En la segunda edición de *El cuaderno de Blas Coll*, de 1983, el autor del heterónimo incluye un buen número de páginas que no están en la primera edición de 1981. Se trata de nuevos papeles de Coll, "hallados posteriormente por su creador". Lo mismo ocurre con la tercera edición (1998), con la cuarta (2005) y, en la quinta (2006), se suma *La caza del relámpago* de Lino Cervantes, un discípulo de Coll y nuevo heterónimo, que se presenta como cada editorial del libro de su maestro.

El cuaderno de Blas Coll es una obra híbrida. Evidentemente es narrativa, es poética y ensayística, pero también lo es dramaturgica, ya que el heterónimo Coll es tratado como un personaje, con biografía, anatomía e historia. Naturalmente, no siempre es la voz de su creador. Más aún, Montejo se siente lejos de muchas de sus creencias, y esto sólo puede ocurrir cuan-

do se trabaja un heterónimo, nunca sucede con un pseudónimo. Tampoco se trata de un *Alter Ego*, como Maqroll El gaviero de Álvaro Mutis. Don Blas Coll ejercía el oficio de tipógrafo en un pueblo llamado Puerto Malo, era politeísta y se empeñaba en reducir las palabras de la lengua castellana a dos sílabas, seducido por la obsesión económica, que consideraba indispensable para la salud del lenguaje. Por ello, creía que los poetas eran los mineros de la lengua y no los académicos. *El cuaderno de Blas Coll* es un libro único en el conjunto de la literatura venezolana. Merece un ensayo exclusivo, tal como lo adelantó Francisco Rivera (el más completo y profundo exégeta de su obra) en el momento de su aparición.

Las glosas de Sergio Sandoval a sus coplas son apuntes reflexivos punzantes, lúcidos, tanto como la introducción que Montejo acuña antes de los poemas de su otro heterónimo, Tomás Linden, en su único poemario *El hacha de seda*, de 1995. Sandoval, a su vez, fue contertulio de Coll en su taller de tipografía y conoció a Eduardo Polo, otro heterónimo, autor de unas rimas infantiles intitoladas *Chamarío* (2004). Pero, si sigo por este camino comenzaría el capítulo de los heterónimos montejanos, asunto distinto y análogo, a la vez, al tema que ocupó estas líneas. La valoración de la obra completa de nuestro poeta, incluyendo la de todos sus heterónimos (Coll, Sandoval, Linden, Polo y Cervantes, los cuatro últimos conocidos como los colígrafos, en homenaje a su maestro) es un desafío placentero que abrigo entre mis planes. Por lo pronto, quedan en sus manos estos apuntes en homenaje a su vida y obra. Esta última, sin la menor duda, una joya capital de nuestra escritura. Única y brillante, como los más codiciados diamantes.

BIBLIOGRAFÍA

-
- Arráiz Lucca, Rafael *Grabados*
Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1989
-
- Montejo, Eugenio *La ventana oblicua*
Universidad de Carabobo, Caracas, 1974
-
- El taller blanco*
Fundarte, Caracas, 1983
-
- El cuaderno de Blas Coll*
Fundarte, Caracas, 1981
-
- El cuaderno de Blas Coll*
Alfadil Ediciones, Caracas, 1983
-
- El cuaderno de Blas Coll*
Bid & co. Editor, Caracas, 2006
-
- Rivera, Francisco *Ulises y el laberinto*
Fundarte, Colección Antares, Caracas, 1983
-

Guillermo Morón

Ciudades y Escritores de Vitoria Vera

En Salamanca, donde el magnífico poeta y lúcido prosista Alfredo Pérez Alencart le sigue la historia a las luces y a las sombras de la ciudad y de las Universidades, estudió El Tostado. Recuerdo las conversaciones que, en los años cincuenta poco más o menos, sostuve en la biblioteca de Rafael Cansinos Assens (1883-1964), un erudito sin tregua, conocedor de idiomas antiguos y modernos, traductor para la Editorial Caro y Raggio y también para la de nuestro gigante Rufino Blanco Fombona (1874-1944), la famosa en aquellos largos años desde 1914 hasta más acá de 1936, cuando trabajó en Madrid, Editorial América. Don Rafael se refería a Don Rufino con la frase "era un Tostado". Sucede que también él lo fue. Se refería a la fama de Alonso de Madrigal Tostado de Rivera, un Teólogo nacido en Madrigal de las Altas Torres, quien vivió tal vez entre los años 1400 y 1455. Fue Rector del Colegio de San Bartolomé en la ciudad de Fray Luís de León (1527-1591), de Miguel de Unamuno (1864-1936), de Antonio Tovar y de Don Alfonso Ortega Carmona, perínclitos varones de la inteligencia y de la cultura si no resulta un pleonismo eso, inteligencia y cultura, ya que perínclito es un superlativo de rango aquí bien usado.

Parece ser que la fama de El Tostado se asentó no sólo en sus actuaciones que lo llevaron a formar parte del Concilio de Basilea en 1437-1444 y a ser Obispo de Ávila en 1449, sino por su extraordinaria capacidad para escribir con erudición y memoria que asom-

bra a los bibliógrafos y a los diccionarios, pues sus *Comentarios a la Sagrada Escritura* llenaron veintiún tomos. Su extensa bibliografía se recoge en el *Manual del Librero Hispanoamericano* de Antonio Palau y Dulcet (Madrid-Barcelona, 1954-1955, tomo octavo, págs. 58-61). Quien escribió también “mas que El Tostado” fue Don Marcelino Menéndez y Pelayo (1856-1912), sin que se le quede atrás el Insigne Don Francisco Rodríguez Marín (1855-1943) cuya edición de *Don Quijote de la Mancha*, en los diez tomos de 1950, tiene un “comento refundido y mejorado con mas de mil notas nuevas”. ¿Y don Enrique de Gandía en Argentina? “Escribe más que El Tostado” es, o era, una frase de elogio a los maestros de las letras, eruditos, sabios en humanidades que fueron y son en la larga tradición de la lengua española.

Pues toda esa parrafada se debe al asombro que me produce este escritor, nacido ayer en Caracas, esto es en 1950, no llega a los sesenta años y ya ha publicado mas de cien títulos que usted podrá contar al final de esta nueva obra, ilustrada, esto es, bien documentada y muy bien escrita.

Últimamente suele hablarse y escribirse sobre la cultura urbana, tal vez para contraponerla a una cultura rural. Es muy antigua esa yuxtaposición, desde *Los trabajos y los Días* hasta Virgilio, si quisiéramos pedantear un poco con los griegos y latinos, esos antecesores de la literatura que luego tomó cuerpo en la ya larga historia de la lengua española. ¿Existe una cultura rural distinta a una cultura urbana?

Aquí, en esta Provincia de la cultura en lengua española, llamada también castellana porque es la universal, primero fueron las ciudades, fundadas durante el siglo XVI, Coro de 1526 a Nirgua de 1628. Viven en la ciudad los fundadores y sus sucesores, son vecinos, la Iglesia y el Cabildo son las referencias, no las Encomiendas ni las haciendas, aunque se construya la casa de San Mateo y también Juan Francisco de León tenga vivienda cómoda en Panaquire. Las Gobernaciones y Capitanías Generales tienen sus capitales, sus ciudades principales: La Asunción, Cumaná, Barcelona, Santo Tomé, Barinas, Trujillo, Mérida, San Cristóbal, Maracaibo y también San José de Oruña porque Trinidad es jurisdicción venezolana hasta finales del gran siglo XVIII, autónomas o unidas entre 1776 y 1793 cuando ya Venezuela se amarra en Caracas; no son campesinos los Venezolanos, pertenecen a la jurisdicción del Cabildo y Ayuntamiento. Así, la cultura unificada por la Gramática, por el idioma común, es cultura urbana con las *Siete Partidas* y las *Leyes de Indias*, con la Escuela pública

que debe pagar el gobierno de cada ciudad, además de los Conventos franciscanos, dominicos, jesuitas, con los tres niveles, Primeras Letras (Primaria), Gramática (Secundaria), Filosofía (Universitaria), como lo hace José Félix Espinoza de los Montero en el pueblo (aldea y villa) que funda en 1780 en Arenales donde estudiaron los caroreños que en 1810 se hacen *patriotas* o *realistas*. Durante el siglo XVIII la cultura es urbana, como lo demuestra José de Oviedo y Baños en la página, citada y leída hoy con gusto y admiración: la Caracas con casas nobles, calles limpias, que no consienten lodos ni buhoneros ni zaperocos. José Luís Cisneros viaja de ciudad en ciudad, las pasea, las describe con admiración, la Venezuela urbana. Y cuando Alejandro de Humboldt recorra todo el ámbito de las “regiones equinociales”, Cumaná, Caracas, La Victoria, Calabozo, de ciudad en ciudad, de pueblo en pueblo, se detiene en la sorprendente cultura caraqueña y venezolana.

Rural se hace Venezuela en el pantanoso siglo XIX, durante la larga y exterminadora guerra de la Independencia, que no es una sino muchas desde 1810 hasta 1823. Y después, sin tregua, a partir de 1830 con lo que le cae encima a las exhaustas ciudades, salen corriendo los vecinos a esconderse en los montes porque las candelas de la Guerra Federal no sólo destruyen a Barinas y a San Carlos, sino todo lo que encuentra. La Venezuela rural es decimonónica hasta el 18 de octubre de 1945, cuando los campesinos, conuqueros y en alpargatas o todavía descalzos buscan de nuevo refugio, esta vez en las ciudades. La cultura rural está en las novelas, cuyo último campeón es Rómulo Gallegos y ciertos médicos sanitarios que derrotaron al paludismo, a las niguas y al chípo. Pero las ciudades ya no disponen de la disciplina de la Gramática. El analfabetismo rural se hizo urbano.

Claro está que el prestigio de la aldea viene de los clásicos de nuestra lengua. Por eso Fray Antonio de Guevara escribió su *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*: “*Es privilegio de aldea que el hidalgo o hombre rico que en ella biviere sea el mejor de los buenos o uno de los mejores; lo qual no puede ser en la corte o en los grandes pueblos*” (Clásicos Castellanos, 29; Edición y notas de M. Martínez de Burgos, Espasa Calpe, S.A., Madrid 1942, pág. 69).

En la España moderna, la del siglo XX, escribieron sobre los pueblos, las aldeas, el campo, aquel liviano Azorín de *Río frío del Ávila* y posteriormente el vallsoletano Miguel Delibes desde *La sombra del ciprés*

es *alargada*. Uno y otro vivían en la ciudad, pertenecen a la Cultura urbana con nostalgia del paisaje rural y de la vida “contigo pan y cebolla”.

Estos ensayos de Enrique Viloria Vera pertenecen, estrechísimamente, a la cultura urbana. Si yo escribiera sobre Caracas lo haría como aquel peruano de los años cincuenta o sesenta, cuyo nombre no acude a mi memoria, aunque me tropecé con él alguna vez en los pasillos o alrededores de la Universidad de San Marcos, que se disputa la antigüedad con la de Santo Domingo, porque todo fue primero en esa isla, la ciudad, la Real Audiencia, la Universidad y la Gramática de Nebrija, “compañera del Imperio”. Pero sí recuerdo el título que le robaría para Caracas, la de estos malos años: Lima *la horrible*, Caracas *la horrible*, no fue seleccionada por este lúcido ensayista y, sin duda, crítico literario.

El Capítulo, *Salamanca y Alfredo Pérez Alencart*, lo traslada el autor del segundo de su libro *Pérez Alencart: la poética del asombro (Ensayo y Antología)*, publicado por la Editorial Verbum (Madrid 2006, 136 págs.). La mitad del libro es el ensayo completo sobre el poeta salmantino, de raíces peruanas; el Perú dejó de ser incaico hace mucho tiempo, aunque las culturas se mezclan, se transforman y dejan sus ecos. Pérez Alencart se enraizó de tal manera, tan profundamente, en Salamanca que se ha convertido en un sucesor de Fray Luis de León y tal vez, igualmente, de Miguel de Unamuno. La lengua castellana es la herencia común en uno y otro espacio histórico y cultural.

Enrique Viloria Vera demuestra en este libro, abierto a la curiosidad de la inteligencia, que es un consumado hombre de letras, un inteligente lector, un crítico literario. Pero no a la manera del profesor que enseña el género y analiza las cualidades de la obra seleccionada, sino el investigador que busca una particular faceta en el autor y en el libro específico: La visión que Jorge Amado expone sobre Bahía en su novela *Jubiabá*, el especial París del complejo Julio Cortázar, la ensoñada Habana -hace largo rato desaparecida, convertida en un laberinto de miseria- de Guillermo Cabrera Infante

Con excepción de Alejandría y las de Italo Calvino (están en los libros de historia o en la imaginación) conozco todas las demás ciudades que este nuestro escritor visita en compañía de guías expertos. Pero a los guías, con las normales excepciones, ya no los recuerdo a todos. Esos nombres que han estado cerca, en la juventud Thomas Mann, aquí, en las tertulias de la Asociación de Escritores, en el Instituto

Pedagógico, en los bares de la vieja Sabana Grande, forma parte del morral de nuestras lecturas como principal. Pero encontrarlos aquí, en esta hermosa galería, en las ciudades que visitan tan sentidamente, es como si los hubiera leído uno a uno y los hubiera acompañado por las calles, barrios, mercados, olores y escabrosidades de esas ciudades encantadas, como Venecia, milagrosas como la más hermosa de todas, Praga, desaparecidas como La Habana, elaboradas como Barcelona, entrañables como Salamanca, endemoniadas como esta Caracas embasurada y, por lo visto, con sus poetas de alto rango que la aman, la admiran y la entienden, aunque ya no es, en ningún rincón, la limpia y señorial de José de Oviedo y Baños ni la de “techos rojos” de Pérez Bonalde.

Puedo dejar testimonio claro: este libro de Enrique Viloria Vera está escrito con la buena letra de un humanista moderno, gratamente desarrollado el argumento, sin sobras ni recortes, ciudades y escritores entrelazados en una armonía sin fatiga.